



SUMARIO

COMUNICACIÓN DE EJECUCIÓN DE RESOLUCIONES APROBADAS

9L/CERA-0007-. Listado con el grado de ejecución de las resoluciones aprobadas por el Parlamento en el debate general del estado de la región de 2016.

Gobierno de La Rioja. 4132

9L/CERA-0008-. Listado con el grado de ejecución de las resoluciones aprobadas por el Parlamento en el primer trimestre de 2017.

Gobierno de La Rioja. 4177

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES GENERALES

Resoluciones ejecutadas y en ejecución

Documentación remitida por el Gobierno de La Rioja relativa al estado de ejecución de las resoluciones aprobadas en el debate general del estado de la región de 2016.

4134

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

Ejecuciones de resoluciones

9L/PNLP-0001, 9L/PNLP-0030, 9L/PNLP-0033, 9L/PNLP-0035, 9L/PNLP-0036, 9L/PNLP-0058, 9L/PNLP-0068, 9L/PNLP-0070, 9L/PNLP-0110, 9L/PNLP-0119, 9L/PNLP-0141, 9L/PNLP-0155, 9L/PNLP-0162, 9L/PNLP-0166, 9L/PNLP-0172, 9L/PNLP-0173, 9L/PNLP-0174, 9L/PNLP-0180, 9L/PNLP-0183 y 9L/PNLP-0209.

4178

COMUNICACIÓN DE EJECUCIÓN DE RESOLUCIONES APROBADAS

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 8 de junio de 2017, vistas las comunicaciones que remite el Gobierno de La Rioja al amparo del artículo 152 del Reglamento de la Cámara, ha acordado su traslado a los portavoces de los grupos parlamentarios y su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 13 de junio de 2017. La presidenta del Parlamento: Ana Lourdes González García

9L/CERA-0007 - 0908726-. Listado con el grado de ejecución de las resoluciones aprobadas por el Parlamento en el debate general del estado de la región de 2016.

Gobierno de La Rioja.

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se adjunta listado con el grado de ejecución de las resoluciones aprobadas por el Parlamento en el debate general del estado de la región de 2016.

Logroño, 31 de mayo de 2017. La consejera de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior: Begoña Martínez Arregui.

Expediente	Comparecientes	Fecha Pleno	Observaciones
9L/PRDG-0002	Administración Pública y Hacienda	12-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0004	Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior	12-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0007	Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior	12-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0014	Administración Pública y Hacienda	12-9-2016	En ejecución
9L/PRDG-0015	Administración Pública y Hacienda	12-9-2016	En ejecución
9L/PRDG-0016	Administración Pública y Hacienda	12-9-2016	En ejecución
9L/PRDG-0022	Educación, Formación y Empleo	12-9-2016	En ejecución
9L/PRDG-0054	Salud	12-9-2016	En ejecución
9L/PRDG-0061	Salud	12-9-2016	En ejecución
9L/PRDG-0062	Salud	12-9-2016	En ejecución
9L/PRDG-0072	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	12-9-2016	En ejecución
9L/PRDG-0078	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	12-9-2016	En ejecución
9L/PRDG-0079	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	12-9-2016	En ejecución
9L/PRDG-0080	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	12-9-2016	En ejecución
9L/PRDG-0082	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	12-9-2016	En ejecución
9L/PRDG-0092	Desarrollo Económico e Innovación	12-9-2016	En ejecución
9L/PRDG-0104	Administración Pública y Hacienda	12-9-2016	En ejecución
9L/PRDG-0115	Administración Pública y Hacienda	12-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0118	Administración Pública y Hacienda	12-9-2016	En ejecución

Expediente	Comparecientes	Fecha Pleno	Observaciones
9L/PRDG-0122	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	12-9-2016	En ejecución
9L/PRDG-0128	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	12-9-2016	En ejecución
9L/PRDG-0136	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	12-9-2016	En ejecución
9L/PRDG-0137	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	12-9-2016	En ejecución
9L/PRDG-0138	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	12-9-2016	En ejecución
9L/PRDG-0146	Salud	12-9-2016	En ejecución
9L/PRDG-0150	Salud	12-9-2016	En ejecución
9L/PRDG-0160	Salud	12-9-2016	En ejecución
9L/PRDG-0165	Administración Pública y Hacienda	12-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0166	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	12-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0176	Educación, Formación y Empleo	12-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0179	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	12-9-2016	En ejecución
9L/PRDG-0198	Administración Pública y Hacienda	12-9-2016	En ejecución
9L/PRDG-0203	Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	12-9-2016	En ejecución
9L/PRDG-0208	Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	12-9-2016	En ejecución
9L/PRDG-0209	Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	12-9-2016	En ejecución
9L/PRDG-0211	Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	12-9-2016	En ejecución
9L/PRDG-0223	Educación, Formación y Empleo	12-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0235	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	12-9-2016	En ejecución
9L/PRDG-0238	Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	12-9-2016	En ejecución
9L/PRDG-0239	Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	12-9-2016	En ejecución
9L/PRDG-0242	Fomento y Política Territorial	12-9-2016	En ejecución
9L/PRDG-0244	Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior	12-9-2016	En ejecución
9L/PRDG-0247	Salud	12-9-2016	En ejecución
9L/PRDG-0248	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	12-9-2016	En ejecución
9L/PRDG-0249	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	12-9-2016	En ejecución
9L/PRDG-0251	Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior	12-9-2016	En ejecución
9L/PRDG-0255	Salud	12-9-2016	En ejecución
9L/PRDG-0263	Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior	12-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0271	Administración Pública y Hacienda	12-9-2016	En ejecución
9L/PRDG-0272	Administración Pública y Hacienda	12-9-2016	En ejecución
9L/PRDG-0275	Administración Pública y Hacienda	12-9-2016	En ejecución
9L/PRDG-0276	Administración Pública y Hacienda	12-9-2016	En ejecución
9L/PRDG-0278	Administración Pública y Hacienda	12-9-2016	En ejecución
9L/PRDG-0280	Administración Pública y Hacienda	12-9-2016	Ejecutada
9L/PRDG-0281	Administración Pública y Hacienda	12-9-2016	En ejecución
9L/PRDG-0292	Salud	12-9-2016	En ejecución
9L/PRDG-0302	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	12-9-2016	En ejecución
9L/PRDG-0305	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	12-9-2016	En ejecución
9L/PRDG-0306	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	12-9-2016	En ejecución

Expediente	Comparecientes	Fecha Pleno	Observaciones
9L/PRDG-0308	Educación, Formación y Empleo	12-9-2016	En ejecución
9L/PRDG-0309	Educación, Formación y Empleo	12-9-2016	En ejecución
9L/PRDG-0310	Educación, Formación y Empleo	12-9-2016	En ejecución
9L/PRDG-0311	Educación, Formación y Empleo	12-9-2016	En ejecución
9L/PRDG-0322	Administración Pública y Hacienda	12-9-2016	En ejecución
9L/PRDG-0323	Fomento y Política Territorial	12-9-2016	En ejecución
9L/PRDG-0324	Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	12-9-2016	En ejecución
9L/PRDG-0326	Fomento y Política Territorial	12-9-2016	En ejecución
9L/PRDG-0328	Fomento y Política Territorial	12-9-2016	En ejecución
9L/PRDG-0329	Administración Pública y Hacienda	12-9-2016	En ejecución

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES GENERALES

Resoluciones ejecutadas y en ejecución

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 8 de junio de 2017, vista la documentación que remite el Gobierno de La Rioja relativa a las resoluciones aprobadas por el Pleno sobre las siguientes propuestas de resoluciones en relación al debate del estado de la región, toma conocimiento de la misma y acuerda su remisión a los portavoces de los grupos parlamentarios, lo que se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 13 de junio de 2017. La presidenta del Parlamento: Ana Lourdes González García.

9L/PRDG-0002 - 0904837-.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a impulsar un gran acuerdo parlamentario que establezca las bases de negociación que nos permitan dotar a La Rioja de un nuevo acuerdo de financiación autonómica que garantice la adecuada financiación de los servicios públicos que presta nuestra comunidad".

Informe:

Ejecutada.

El Gobierno de La Rioja convocó a los grupos parlamentarios para recabar su colaboración a fin de consensuar una propuesta común sobre el nuevo sistema de financiación autonómica. Los contactos se establecieron a partir de unas conclusiones comunes en relación con los criterios sobre los que debe articularse la financiación de la Comunidad Autónoma de La Rioja en los próximos años.

Sin embargo, pese a la voluntad de diálogo y la capacidad de negociación del Gobierno de La Rioja, dirigida siempre a salvaguardar los intereses de La Rioja y por tanto de los riojanos en materia de

financiación autonómica, no se ha podido llegar a acuerdo con dos de los cuatro partidos políticos con representación en el Parlamento regional, en concreto, PSOE y Podemos La Rioja.

Logroño, 24 de mayo de 2017. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

9L/PRDG-0004 - 0904839-.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPS y GPPod) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a que inste al Gobierno de España a adoptar una regulación normativa que establezca la responsabilidad patrimonial subsidiaria de los partidos políticos en los casos de corrupción política de sus miembros".

Informe:

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja ha trasladado al Ministerio del Interior el contenido de esta resolución por la que se solicita instar al Gobierno de la nación a adoptar una regulación normativa que establezca la responsabilidad patrimonial subsidiaria de los partidos políticos en los casos de corrupción política de sus miembros.

Esta petición se ha realizado a través de una carta dirigida al ministro del Interior, don Ignacio Zoido Álvarez, cuya copia se adjunta.

Logroño, 30 de mayo de 2017. La consejera de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior: Begoña Martínez Arregui.

"Excmo. Sr. D. Juan Ignacio Zoido Álvarez
Ministro del Interior
Paseo de la Castellana, 5
28071 Madrid

Logroño, 3 de abril de 2017

Estimado Ministro:

En la sesión del Debate General de la Región celebrada el día 7 de septiembre de 2016, el Pleno del Parlamento de La Rioja adoptó la siguiente resolución:

'El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a que inste al Gobierno de España a adoptar una regulación normativa que establezca la responsabilidad patrimonial subsidiaria de los Partidos Políticos en los casos de corrupción política de sus miembros'.

Dicha resolución con número de expediente 9L/PRDG-0004 fue presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos y aprobada por 18 votos a favor (Ciudadanos, Socialista y Podemos La Rioja) y 15 en contra (Popular).

Con el fin de cumplir el mandato de la Cámara regional, damos traslado del mencionado acuerdo.

Un cordial saludo y un fuerte abrazo.

Begoña M. Arregui

Consejera y Portavoz".

9L/PRDG-0007 - 0904842-.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Resolución aprobada por 29 votos a favor (GPC, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPPod).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a que inste al Gobierno de España a la reforma de la Ley Orgánica de Régimen Electoral, a fin de garantizar el derecho de sufragio activo y pasivo de las personas con diversidad funcional o discapacidad y a la eliminación del voto rogado para los residentes en el extranjero".

Informe:

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja ha trasladado al Ministerio del Interior el contenido de esta resolución por la que se solicita instar al Gobierno de la nación a la reforma de la Ley Orgánica de Régimen Electoral a fin de garantizar el derecho de sufragio activo y pasivo de las personas con diversidad funcional o discapacidad y a la eliminación del voto rogado para los residentes en el extranjero

Esta petición se ha realizado a través de una carta dirigida al ministro del Interior, Don Ignacio Zoido Álvarez, cuya copia se adjunta.

Logroño, 30 de mayo de 2017. La consejera de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior: Begoña Martínez Arregui.

"Excmo. Sr. D. Juan Ignacio Zoido Álvarez
Ministro del Interior
Paseo de la Castellana, 5
28071 Madrid

Logroño, 3 de abril de 2017

Estimado Ministro:

En la sesión del Debate General de la Región celebrada el día 7 de septiembre de 2016, el Pleno del Parlamento de La Rioja adoptó, entre otras, la siguiente resolución:

'El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a que inste al Gobierno de España a la reforma de la Ley Orgánica de Régimen Electoral a fin de garantizar el Derecho de sufragio activo y pasivo de las personas con diversidad funcional o discapacidad y a la eliminación del voto rogado para los residentes en el extranjero'.

Dicha resolución con número de expediente 9L/PRDG-0007 fue presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos y aprobada por 29 votos a favor (Ciudadanos, Socialista y Popular) y 4 en contra (Podemos La Rioja).

Con el fin de cumplir el mandato de la Cámara regional, damos traslado del mencionado acuerdo.

Un cordial saludo y un fuerte abrazo.

Begoña M. Arregui

Consejera y Portavoz".

9L/PRDG-0014 - 0904849-.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a la elaboración y ejecución de un plan de agilidad administrativa que reduzca y organice los procesos administrativos del Gobierno y un plan de reforma normativa que dé más agilidad a los centros gestores y haga del Gobierno una Administración eficaz".

Informe:

En ejecución.

El plan de agilidad administrativa tiene un alcance muy ambicioso que exige por un lado una modificación de la regulación de los procedimientos, para lo cual, tal y como se ha previsto en el Plan Anual Normativo, se habrá de modificar la Ley 3/2003, de Organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja, y la Ley 4/2005, de Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja, con el fin de adaptarlas a las previsiones de las leyes 39 y 40 del año 2015.

Para ello y en el seno de la Consejería de Administración Pública y Hacienda, se ha constituido un grupo de trabajo integrado por el personal de la Secretaría General Técnica y de la Dirección General de los Servicios Jurídicos, que ha realizado un análisis de las actuaciones a llevar cabo para lograr los objetivos marcados.

Por otro lado, con el fin de avanzar en la administración completamente digital, se está iniciando la diagramación y auditoría por parte del Servicio de Organización, Calidad y Evaluación (SOCE) de determinados procedimientos generales para su simplificación e implementación.

Logroño, 27 de abril de 2017. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

9L/PRDG-0015 - 0904850-

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPS y GPPod) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a la creación de un departamento de 'lucha contra el fraude' que, basado en los datos de la propia Administración y a través de las nuevas tecnologías y el *data mining*, se ocupe de la detección del fraude y el posible blanqueo de capitales en La Rioja y que, colaborando con la OLAF, denuncie los posibles delitos detectados".

Informe:

En ejecución.

El Gobierno de La Rioja ha aprobado el Plan de Control Tributario 2017, que se enmarca dentro del Plan de Colaboración Pública y Social para la Prevención y Lucha contra el Fraude Fiscal 2016-2019, y que ha sido elaborado a partir del diálogo y la colaboración con los agentes y colaboradores sociales implicados en la lucha contra el fraude fiscal. El Plan de Control Tributario 2017 supone un paso más en el despliegue del Plan de Colaboración y responde al objetivo de garantizar la transparencia del sistema tributario y la facilidad de comprensión para los ciudadanos.

Como novedad, el Plan de Control Tributario para este año ha diferenciado las actuaciones de control de las actuaciones de lucha contra el fraude fiscal e incorporado por primera vez planes parciales para las áreas de Inspección, Gestión y Recaudación Tributaria, que recogen las directrices de actuación más generales dirigidas a los tributos propios y cedidos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, así como actuaciones en fase recaudatoria. Y otras más específicas destinadas al sector del juego, inmobiliario y a acciones de control

en el ámbito de la localización y conocimiento administrativo de los obligados tributarios.

Además, el Plan continúa apostando por el intercambio de información entre las administraciones tributarias autonómicas y estatal, para reforzar las actuaciones de control y lucha contra el fraude.

Por todos estos motivos, unidos a las herramientas que ya está utilizando la Dirección General de Tributos en colaboración con otras administraciones y al principio de eficiencia y eficacia de las políticas públicas, consideramos que el Ejecutivo regional ya está trabajando en la detección del fraude fiscal sin necesidad de duplicar estructuras administrativas.

Logroño, 24 de mayo de 2017. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

9L/PRDG-0016 - 0904851-

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a presentar un plan estratégico para el despliegue de *open data* de forma transversal en todas sus consejerías y entidades públicas, que incluya desde los planes de formación de los empleados hasta los indicadores con los que se medirá el cambio en los procesos de gestión, herramientas y procedimientos de gestión de los datos de la Administración".

Informe:

En ejecución.

Las últimas actuaciones del Gobierno de La Rioja enmarcadas en el Plan de Actuación Dato Abierto Rioja han estado orientadas hacia los siguientes objetivos:

Definir un nuevo catálogo de datos objetivos, en base a las necesidades estudiadas y conocidas de reutilizadores y observando los catálogos de otras instituciones.

Realizar ronda de contactos para conocer las necesidades y demandas de colectivos de reutilizadores.

Formación específica en reutilización de datos abiertos. Se han realizado jornadas de formación/divulgativas de la cultura del dato abierto, tanto entre los productores/propietarios de los datos como de posibles reutilizadores.

Adoptar los estándares internacionales que se adopten con el fin de facilitar la interoperabilidad de los datos.

Por otro lado, el Gobierno de La Rioja ha aprobado la Agenda Digital para La Rioja, que recoge iniciativas concretas para el despliegue de *open data* a través del eje de los servicios públicos abiertos, cuyas medidas concretas pueden ser consultadas en la web de la Agenda <http://www.agendadigitalriojana.es/actuaciones/los-servicios-publicos-abiertos/sp1-administracion-electronica-y-open-data>.

Por último, el Ejecutivo regional está trabajando para que la futura web www.larioja.org permita la interrogación del dato desde perspectivas semánticas y la comunicación con el ciudadano en tiempo real.

Logroño, 24 de mayo de 2017. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

9L/PRDG-0022 - 0904857-.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a realizar las acciones necesarias para ampliar las medidas del Plan de Garantía Juvenil hasta los 35 años para los jóvenes de nuestra comunidad".

Informe:

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se informa de que el grado de ejecución de la resolución aprobada por el Pleno es el siguiente:

La determinación de la edad de los beneficiarios del Sistema de Garantía Juvenil, y por tanto de sus medidas, es competencia del Gobierno de España, que lo negocia con la Comisión Europea, y se determina en el Programa Operativo de Empleo Juvenil (POEJ) para todo el Reino de España. Así, la ampliación a los 30 años se hizo en la Ley 25/2015, de 28 de julio, en la disposición final duodécima.

Logroño, 4 de mayo de 2017. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

9L/PRDG-0054 - 0904889-.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Resolución aprobada por 29 votos a favor (GPC, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPPod).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a que, de manera urgente, cumpla con los compromisos anunciados relativos a la puesta en marcha de las obras del proyecto Complejo de Salud San Millán (Escuela de Enfermería) a finales del año 2016".

Informe:

El Gobierno ha cumplido los compromisos anunciados en este sentido.

Una vez entregado y supervisado favorablemente el Proyecto de Adecuación del Complejo San Millán, actualmente está en fase de adjudicación el contrato de obras de construcción de una Escuela de Enfermería y Edificio para Dispositivos Sanitarios y de Emergencias en Logroño, fechas y fases realizadas:

25-1-2017: Fecha de publicación de la licitación en el BOR.

20-2-2017: Fin del plazo de presentación de la oferta.

1-3-2017: Apertura del sobre A (documentación administrativa).

8-3-2017: Apertura del sobre C (ofertas con criterios evaluables que dependen de un juicio de valor).

Una vez valoradas las ofertas por la Comisión de Valoración, se procederá a la apertura del sobre B (ofertas con los criterios evaluables de forma automática). Dado el número de licitadores y la complejidad del contrato, de momento no se sabe la fecha exacta en que se podrá saber la valoración de los criterios que dependen de un juicio de valor; no obstante, se está intentando realizar con la mayor celeridad posible.

Paralelamente, el día 29-3-2017 se ha publicado el contrato de servicio de dirección de instalaciones y coordinación de seguridad y salud en la fase de ejecución de las obras de construcción de una Escuela de Enfermería y Edificio para Dispositivos Sanitarios y de Emergencias en Logroño (La Rioja), estando en fase de presentación de las ofertas.

Siguen su curso las siguientes fases.

Logroño, 11 de abril de 2017. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-0061 - 0904896-.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Resolución aprobada por 23 votos a favor (GPC, GPPod y GPP) y 10 abstenciones (GPS).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a resolver procesos asistenciales en un 'acto único' (incluso no presenciales), con dotación suficiente y el uso de las nuevas tecnologías (TIC) en la sanidad riojana".

Informe:

El desarrollo de los procesos de alta resolución se viene practicando desde el año 2007, con la puesta en marcha del Centro de Alta Resolución de Procesos Asistenciales (CARPA). Dicho centro introduce la filosofía de la resolución de un proceso en acto único, o evitando al paciente el mayor número de desplazamientos posible, en diversas especialidades.

Además, el Servicio Riojano de Salud, así como la Fundación Hospital Calahorra disponen ya de consultas de alta resolución y sincronizadas en diversas especialidades, y se va a seguir en la línea de potenciar este tipo de actividad, que permite que el paciente obtenga el diagnóstico y el tratamiento correspondiente en el menor número posible de sesiones.

De igual modo, en este caso, en el ámbito de la atención a la cronicidad especialmente, se trabaja ya en varias especialidades con la consulta e interconsulta no presencial entre Atención Primaria y Asistencia Especializada bajo un modelo apoyado en las nuevas tecnologías y, sobre todo, en la gestión de todo el proceso vía historia clínica electrónica, lo que permite que la actividad no presencial tenga asiento, como un acto sanitario que es, en la propia historia del paciente.

Esto está contribuyendo a mejorar la capacidad resolutoria de Atención Primaria, ganando en agilidad y evitando derivaciones y desplazamientos innecesarios al paciente con motivo de la Asistencia Especializada.

No obstante se sigue avanzando en esta línea con medidas constantes de mejora que mejoren la calidad asistencial y la accesibilidad al sistema, asegurando su sostenibilidad.

Logroño, 11 de abril de 2017. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-0062 - 0904897-.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPS y GPPod) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a proceder a la integración en el Seris de las Fundaciones Hospital de Calahorra y Rioja Salud, así como a regularizar la situación de su personal laboral".

Informe:

El Gobierno de La Rioja, desde las distintas consejerías implicadas, viene trabajando a lo largo de 2016 en hacer posible la integración de Fundación Hospital Calahorra en el Seris, y para ello ha avanzado ya en la puesta en marcha de la parte de coordinación funcional asistencial, de modo que el servicio que se presta al

ciudadano sea homogéneo y progresivo entre el mencionado hospital y el Hospital San Pedro. Se han incorporado nuevos servicios al centro en el marco de dicha coordinación, como la oncología médica y la rehabilitación cardíaca. Y ahora mismo se trabaja en el mismo proceso respecto a todo lo no asistencial del centro, como es la gestión material de personal y nóminas, compras y logística, mantenimiento y otras áreas horizontales que permitan economías de escala y mejoras en la gestión de costes entre el Seris y la propia Fundación.

De igual modo, se trabaja en la actualidad en concretar la fórmula legal más adecuada que posibilite la integración orgánica del centro y de su personal en el Seris, en el marco de un proceso que dé plena seguridad jurídica y que se sustancie en el diálogo y el acuerdo entre todas las partes implicadas.

En los últimos meses de 2016 y principios de 2017 se ha estado pendiente del fallo del Tribunal Constitucional en relación con un proceso de integración similar que, finalmente, se ha producido con la publicación en el Boletín Oficial del Estado, el pasado 10 de marzo, de la Sentencia 20/2017, de 2 de febrero de 2017. A la fecha de este informe se está analizando por los técnicos la citada sentencia para determinar las posibilidades legales existentes a la vista de la Sentencia 20/2017.

Todos los pasos se están dando de la mano de profesionales y trabajadores sanitarios.

Logroño, 11 de abril de 2017. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-0072 - 0904907-.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPS y GPPod) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a que los organismos públicos vinculados o dependientes de él, así como otros entes instrumentales (sociedades públicas, etc.), en sus adquisiciones y procesos de negociación (licitaciones públicas) con empresas que desarrollen actividades en otras comunidades autónomas y/o en terceros países, exijan de estas últimas el cumplimiento de la Responsabilidad Social Corporativa en el ámbito de la lucha contra la pobreza, en el respeto de los derechos laborales, igualdad de género y oportunidades, accesibilidad e inserción social, y el fiel respeto a los convenios internacionales en materia de derechos humanos".

Informe:

El Gobierno de La Rioja mantiene una decidida apuesta por impulsar la Responsabilidad Social Corporativa (RSC) en nuestra comunidad autónoma, como elemento generador de valor para la sociedad, para alcanzar un desarrollo sostenible y cohesionado, en línea con los objetivos básicos de la Estrategia Europa 2020.

En este sentido, y en línea con la resolución parlamentaria, el Ejecutivo está elaborando la Estrategia de Responsabilidad Corporativa de La Rioja, cuyas medidas se prevén plenamente implantadas en 2020. Documento para cuya redacción se ha constituido un Grupo de Trabajo de Responsabilidad Corporativa, coordinado por el director de RSC, Comunicación y Relaciones Institucionales de Ilunió, y vicepresidente primero de la Unión Mundial de Ciegos, el riojano Fernando Riaño, que cuenta con la participación de representantes de diversas consejerías y de asociaciones y entidades sociales, empresariales, sindicales y educativas de la región.

Una de las líneas de actuación esenciales que contempla la Estrategia de RSC es el impulso a una contratación socialmente responsable por parte de la Administración autonómica. Para ello se incorporará, como ya se ha hecho en algunos procesos de licitación, un completo elenco de cláusulas sociales y

medioambientales para su introducción en los procesos contractuales de la Administración riojana, siempre que la legalidad lo permita.

Así, por ejemplo, se introducirán criterios de valoración de la estabilidad laboral y de la inserción de colectivos en dificultades, la adopción de medidas de conciliación, la eficiencia energética, etc. Del mismo modo, se establecerán mecanismos para garantizar que las empresas cumplen con sus obligaciones laborales, de seguridad social y de seguridad y salud en el trabajo, dando lugar el incumplimiento de estas obligaciones a la resolución del contrato.

Logroño, 31 de marzo de 2017. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PRDG-0078 - 0904913-.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPS y GPPod) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja para que impulse la creación y puesta en marcha de un 'Observatorio de la Infancia en La Rioja', con una función de asesoramiento, coordinación, apoyo y estudio de la infancia, asegurando la participación de los agentes sociales implicados".

Informe:

La iniciativa que plantea su grupo ya está incluida en el proceso de colaboración entre el Gobierno de La Rioja y la Universidad de La Rioja para la elaboración del IV Plan Integral de Infancia de La Rioja, documento estratégico que constituirá la base para la planificación, ordenación y coordinación de los recursos, servicios y actuaciones en el ámbito de la infancia en nuestra comunidad autónoma.

Este proceso, cuya culminación está prevista en el mes de junio de 2017, parte de la evaluación realizada del III Plan de Infancia, y ha contado con la participación de las áreas de gobierno con competencias en cuestiones relacionadas con la infancia, así como con las aportaciones de entidades y organizaciones no gubernamentales que trabajan en este mismo ámbito, tales como Cruz Roja, APIR, Unicef, Pioneros o Ymca.

Logroño, 30 de marzo de 2017. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PRDG-0079 - 0904914-.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPS y GPPod) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a instar al Gobierno de España a promover la constitución y adecuada provisión de una 'Defensoría de la Infancia' (Comisionado del Menor) en cumplimiento de las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño al Estado Español y sus comunidades autónomas".

Informe:

De acuerdo con la presente iniciativa, el Gobierno de La Rioja está elaborando el IV Plan Integral de Infancia, concebido como documento estratégico para una mejor ordenación, coordinación y planificación de

los recursos e iniciativas existentes en la Comunidad Autónoma en el ámbito de la infancia.

El proceso, cuya culminación está prevista en el mes de junio de 2017, es fruto de la colaboración entre el Ejecutivo autonómico y la Universidad de La Rioja, y ha contado además con la participación directa de las entidades y organizaciones que trabajan en el área de infancia en nuestra región, tales como Cruz Roja, Pioneros, Ymca, APIR o Unicef.

Logroño, 30 de marzo de 2017. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PRDG-0080 - 0904915-.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPS y GPPod) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a diseñar e implementar el 'IV Plan Integral de Infancia de La Rioja' y utilizar como base para el diseño la evaluación del anterior, así como los documentos estratégicos ya existentes que proporcionan un marco de referencia bien definido".

Informe:

En consonancia con la iniciativa parlamentaria, el Gobierno de La Rioja está ya elaborando, en colaboración con la Universidad de La Rioja (concretamente, a través de la Cátedra Unesco), el IV Plan de Infancia de La Rioja, concebido como instrumento básico en materia de planificación, ordenación y coordinación de los recursos, servicios y actuaciones en el ámbito de la infancia y la adolescencia en nuestra comunidad autónoma.

Este proceso, en el que participan, además de Ejecutivo y Universidad de La Rioja, las entidades y organizaciones sociales que trabajan en el ámbito de la infancia, tales como Cruz Roja, Pioneros, Unicef, Ymca o APIR, ha tomado como punto de partida la evaluación del III Plan de Infancia, así como las aportaciones de las distintas áreas del Gobierno y de las mencionadas organizaciones del tercer sector.

Está previsto que el proceso de elaboración del IV Plan de Infancia culmine en el mes de junio de 2017.

Logroño, 30 de marzo de 2017. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PRDG-0082 - 0904917-.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPS y GPPod) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a desarrollar indicadores y recopilar datos desagregados sobre las causas, ámbitos y modos de violencia contra los niños, a fin de adoptar medidas de prevención, sensibilización, intervención y reparación".

Informe:

En relación con la iniciativa planteada, señalar en primer lugar que el Gobierno de La Rioja puso en marcha en el año 2003 el Programa de detección, notificación y registro del maltrato infantil en nuestra comunidad autónoma. Dicha iniciativa, fruto de un proyecto común del Gobierno estatal y las comunidades

autónomas impulsado por el Observatorio de la Infancia, persigue un doble objetivo:

Facilitar los procesos de detección y notificación de los casos de maltrato infantil por parte de los profesionales de cada ámbito de actuación, motivando su colaboración en el programa.

Cuantificar y conocer la dimensión del problema del maltrato infantil, de acuerdo a unos indicadores uniformes para todo el Estado.

El programa cuenta con guías informativas y hojas de notificación como materiales de apoyo y, en la actualidad, desde el ámbito de servicios sociales y de salud es posible hacer la notificación vía telemática.

En el marco de este programa, desde la Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia se ha impulsado la puesta en marcha de un protocolo específico sobre el abuso sexual infantil. Este protocolo complementa el Programa de detección, notificación y registro del maltrato infantil, y para su elaboración se ha constituido un grupo de trabajo de las principales administraciones implicadas, con el objetivo de coordinar los esfuerzos y recursos en aras de la defensa de la plena integridad y dignidad de los menores.

El texto aprobado por el grupo de trabajo será remitido en próximas fechas a los organismos implicados para su formalización y puesta en marcha.

Logroño, 30 de marzo de 2017. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PRDG-0092 - 0904927-.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPS y GPPod) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a regular legalmente y declarar la protección de las cloacas existentes en la ciudad de Calahorra como Bien de Interés Cultural".

Informe:

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja trabaja en la fórmula para lograr la consolidación y protección correcta de las cloacas de Calahorra, que sea compatible con el desarrollo urbanístico de la ciudad.

La configuración de estos restos dificulta la investigación arqueológica ya que están soterrados bajo las construcciones existentes de titularidad privada.

El inicio de un expediente para la declaración como Bien de Interés Cultural requiere de un trabajo previo de recopilación de datos y estudios que avalen el valor objetivo del bien para obtener la declaración de mayor protección que proporciona nuestro sistema.

Logroño, 16 de mayo de 2017. La consejera de Desarrollo Económico e Innovación: Leonor González Menorca.

9L/PRDG-0104 - 0904939-.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a que regule mecanismos para impulsar el uso

de las tecnologías de la informática y comunicación, en aras de garantizar la seguridad, celeridad, agilidad en la tramitación y resolución de gestiones administrativas, viniendo obligada la Administración al uso de datos y recursos que obran en su poder de otros departamentos (interoperabilidad), evitando así duplicidades innecesarias de información y facilitando a las personas físicas y jurídicas el tracto diario en trámites y gestiones administrativas".

Informe:

En ejecución.

El uso de las nuevas tecnologías está garantizando a través de los mecanismos que la Ley 39/2015 y la 40/2015 impulsan y exigen a lo largo de su periodo de entrada en vigor, y el Gobierno de La Rioja debe garantizarlo al tratarse de legislación básica.

En estos momentos se está trabajando con la integración a nivel del Estado de:

Consulta de cambios de datos de domicilio.

Integración con @clave.

Integración con Rolece (Registro nacional de licitadores).

Integración con notificaciones electrónicas estatales.

Integración con @Podera (apoderamientos).

Desarrollo de la implementación última versión DNI electrónico.

Desarrollo de CARfirma para el uso en Linux y Mac.

Estas actuaciones vienen a completar el trabajo que desde hace tiempo se ha venido llevando a cabo en el ámbito de las leyes 39/2015 y 40/2015, realizando múltiples esfuerzos en agilizar los procesos de gestión, reutilizar documentación existente, etc., con vistas a facilitar los procesos y simplificar la solicitud de documentos ya existentes. En línea con estos objetivos se han realizado tareas como:

Implantación de firma electrónica, en cliente y servidor.

Integración con @firma que garantice la validez de los certificados firmantes.

Integración de solicitudes telemáticas con el Registro General.

Integración de notificaciones electrónicas.

Integración de solicitudes telemáticas con el Portal del Ciudadano.

Generación de acuses de recibo telemáticos sobre las entregas de documentación del ciudadano.

Puesta en producción de pasarela de pagos telemáticos (C/C y TPV).

Desarrollo de la integración de varias aplicaciones con las funcionalidades previas.

Implantación del portafirmas electrónico e integración desde diferentes sistemas.

Localización de documentos en repositorio central del Gobierno.

Desarrollo de módulos para la integración con la contabilidad presupuestaria.

Desarrollo del módulo de integración para que se pueda consultar el Registro de Familias Numerosas de La Rioja desde cualquier organismo público del Estado previamente securizado y autorizado.

Desarrollo del módulo de integración para que se pueda consultar la situación de un contribuyente en relación con estar al corriente de pago en La Rioja desde cualquier organismo público del Estado previamente securizado y autorizado.

Desarrollo del módulo de integración para que se pueda consultar la situación de un ciudadano en relación con su grado de discapacidad en La Rioja desde cualquier organismo público del Estado previamente securizado y autorizado.

Desarrollo e integración en diferentes sistemas del Gobierno de la Rioja de los diferentes módulos

SCSP (sustitución de certificados en soporte papel) para:

- Consulta de datos de identidad.
- Consulta de familias numerosas.
- Consulta de estar al corriente de pago en la Seguridad Social.
- Consulta de información de empleo SEPE.
- Consulta de títulos académicos universitarios y no universitarios.
- Consulta de datos de residencia.
- Consulta de datos catastrales.
- Consulta de penas.
- Consulta de defunciones.

Implementación de interfaz web para la consulta del conjunto de servicios intermediados disponibles en SCSP.

Puesta en producción de repositorio de certificados itinerantes para trabajadores en la Comunidad Autónoma de La Rioja, en sustitución del certificado de persona física y firma con dicho certificado en movilidad.

Puesta en producción de un sistema de tramitación electrónica no reglada (ABC) en el ámbito interno de la Comunidad Autónoma de La Rioja para agilización de trámites electrónicos no reglados.

Puesta en producción de un sistema de facturación electrónica.

Logroño, 11 de abril de 2017. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

9L/PRDG-0115 - 0904950-

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPS y GPPod) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a publicar en la web del nuevo Portal de la Transparencia del Gobierno de La Rioja archivos históricos de todas las encomiendas de gestión".

Informe:

Ejecutada.

El Portal de Transparencia ya publica las encomiendas de gestión desde el año 2010 hasta la actualidad.

Logroño, 11 de abril de 2017. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

9L/PRDG-0118 - 0904953-

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución aprobada por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a llevar a cabo una reforma fiscal progresiva y redistributiva que garantice el sostenimiento de nuestros servicios públicos a través de un sistema más justo y equitativo, así como una lucha eficiente contra el fraude y la evasión fiscal".

Informe:

En ejecución.

Se trata de una propuesta lanzada por el Gobierno de La Rioja para el nuevo sistema de financiación a través del catedrático Juan José Rubio, experto que representa a La Rioja en el Comité en el Grupo de Expertos, que todavía está siendo analizada.

Logroño, 24 de mayo de 2017. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

9L/PRDG-0122 - 0904957-.

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPS y GPPod) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a aplicar la perspectiva de género en todos los planes, programas, proyectos y acciones que se lleven a cabo en La Rioja".

Informe:

En línea con la iniciativa formulada, el Gobierno de La Rioja ya trabaja para que la aplicación de la perspectiva de género sea una realidad en todos sus planes y programas. Con esta voluntad inequívoca, el Ejecutivo ha impulsado la elaboración del I Plan de Igualdad de La Rioja, en colaboración con la Universidad de La Rioja.

Actualmente, dicho proceso se encuentra en la fase de diagnóstico sobre la situación de partida de la integración de la perspectiva de género en las políticas públicas de nuestra comunidad autónoma, trabajo coordinado por la profesora y directora técnica del Postgrado de Agente de Igualdad de la Universidad de La Rioja, Eva Tobías, y que se completará durante el primer semestre de 2017.

Este diagnóstico permitirá identificar necesidades y puntos de mejora, así como trazar líneas de actuación prioritarias para la eliminación de cualquier situación de desigualdad en nuestra comunidad autónoma.

Logroño, 31 de marzo de 2017. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PRDG-0128 - 0904963-.

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPS y GPPod) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a elaborar un Plan específico de Inclusión Social que contribuya a paliar esta problemática a todas las personas en riesgo de exclusión en nuestra comunidad".

Informe:

El Gobierno de La Rioja ha impulsado, en consonancia con las resoluciones parlamentarias, el Proyecto de Ley de renta de ciudadanía, desarrollado de la mano de las organizaciones del tercer sector, sindicales y empresariales, en el marco de la Red de Protección Social de La Rioja, concebido como un ejercicio de

justicia social colectiva encaminado a combatir la pobreza y la exclusión social.

El proyecto se encuentra en estos momentos ultimando su tramitación parlamentaria, tras haber recibido el pertinente dictamen por parte del Consejo Consultivo.

La renta de ciudadanía, que integra y sustituye a las actuales ayudas de inserción (IMI, AIS y complemento de lucha contra la pobreza infantil), garantizará las necesidades básicas de aquellos ciudadanos en situación o riesgo de exclusión y constituirá además un excelente mecanismo de integración sociolaboral al establecer vías de incorporación de los perceptores al mercado de trabajo, a través de la coordinación con el sistema de empleo de la Comunidad Autónoma.

Entre las novedades que introduce el Proyecto de Ley de renta de ciudadanía destacan la eliminación de los periodos de espera una vez agotadas las prestaciones y subsidios por desempleo, el aumento de la cuantía de la ayuda con respecto a las actualmente vigentes y la compatibilización de la renta con determinados empleos a tiempo parcial, lo que permitirá no desincentivar la búsqueda de un puesto de trabajo como elemento clave en la inclusión social.

El proyecto se añade a los diferentes programas que en el área comunitaria se están desarrollando en cooperación con la red de servicios sociales de primer nivel. Así, como novedad, se incorporará también una colaboración con el Banco de Alimentos de La Rioja.

Logroño, 30 de marzo de 2017. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PRDG-0136 - 0904971-

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPS y GPPod) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a reducir de forma urgente la lista de espera de un año para la modalidad de ingreso en centro residencial por exclusión social".

Informe:

A fin de cumplir con el mandato parlamentario y dado que el Gobierno comparte cualquier mejora que se implemente en el área social, señalar que las líneas de trabajo en este ámbito son:

Incrementar la agilidad administrativa en las solicitudes y evaluaciones.

Facilitar con la máxima brevedad las prestaciones comprendidas como vinculadas al servicio.

Incrementar el número de plazas, como así sucederá en abril con la entrada en vigor del denominado Acuerdo Marco, formalizado el pasado mes de febrero y que conllevará contar con cien nuevas plazas en Logroño y su área metropolitana, siendo además los propios usuarios quienes elijan la residencia que mejor se adapte a sus necesidades y circunstancias.

Logroño, 30 de marzo de 2017. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PRDG-0137 - 0904972-

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPS y GPPod) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a reducir de forma urgente la lista de espera de nueve meses para el ingreso en centro de día para personas dependientes".

Informe:

A fin de cumplir esta resolución y dado que el Gobierno comparte cualquier mejora que se implemente en el área social, las líneas de trabajo en este ámbito son:

Incrementar la agilidad administrativa en las solicitudes y evaluaciones.

Facilitar con la máxima brevedad las prestaciones comprendidas como vinculadas al servicio.

Puesta en funcionamiento del centro de día de Badarán, prevista para mediados de abril de 2017.

Logroño, 30 de marzo de 2017. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PRDG-0138 - 0904973-

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPS y GPPod) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a reducir de forma urgente la lista de espera de diez meses para el ingreso en centro residencial para personas dependientes".

Informe:

A fin de cumplir esta resolución y dado que el Gobierno comparte cualquier mejora que se implemente en el área social, las líneas de trabajo en este ámbito son:

Incrementar la agilidad administrativa en las solicitudes y evaluaciones.

Facilitar con la máxima brevedad las prestaciones comprendidas como vinculadas al servicio.

Incrementar el número de plazas, como así sucederá en el mes de abril con la implantación del denominado Acuerdo Marco, que conllevará contar con cien nuevas plazas residenciales en Logroño y su área metropolitana, siendo además los propios usuarios quienes elijan la residencia que mejor se adapte a sus necesidades y circunstancias.

Logroño, 30 de marzo de 2017. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PRDG-0146 - 0904981-

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPS y GPPod) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a desarrollar las propuestas y medidas de impulso aprobadas por unanimidad en sesión plenaria del Parlamento de La Rioja mediante proposición 9L/PNLP-0096, relativa a fijar los principios, propuestas, prioridades y el marco político general del sistema sanitario público de La Rioja, como base de discusión y acuerdo para un Pacto por la Sanidad Riojana".

Informe:

El presidente del Gobierno de La Rioja anunció el 10 de marzo de 2016 la intención del Gobierno de La Rioja de presentar a todas las fuerzas políticas parlamentarias un Pacto por la Sanidad en La Rioja. La medida ha sido ejecutada, puesto que en el mes de mayo de 2016 la consejera de Salud presentó a todas las fuerzas políticas con representación en el Parlamento de La Rioja un documento con 45 propuestas para abordar el Pacto por la Sanidad. Dichas propuestas recogían los puntos de vista comunes de todos los partidos políticos expresados en sus programas electorales.

El Gobierno de La Rioja está a la espera de conocer las valoraciones de los grupos políticos al citado documento. Asimismo, respecto a los puntos presentados por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja en la proposición no de ley, el Gobierno de La Rioja coincide con alguno de los planteamientos, pero no con la totalidad de la propuesta, siendo algunos planteamientos de dicha proposición no de ley contrarios a las líneas políticas de este Gobierno.

El Gobierno insiste en seguir trabajando en la última propuesta que presentó a los grupos parlamentarios. Logroño, 11 de abril de 2017. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-0150 - 0904985-

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPS y GPPod) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a elaborar un Portal de Transparencia del Sistema Público de Salud de La Rioja, al que se podrá acceder a través del Portal de la Transparencia, en el que se proporcionen indicadores y datos estadísticos comparados de funcionamiento, calidad, actividad asistencial, gasto por capítulos detallados servicio por servicio y centro por centro. Este portal de transparencia será de libre acceso y permitirá detectar disfunciones y diseñar una correcta asignación de los recursos".

Informe:

La Consejería de Salud dispone de un Portal de Transparencia, coordinado con el del propio Gobierno de La Rioja, en el que ya está disponible parte de dicha información. No obstante lo anterior se complementa continuamente y se incluyen otras informaciones, tanto de actividad como de listas de espera e indicadores de salud, que mejorarán sin duda la información que se da a los ciudadanos y que esté plenamente accesible a los mismos.

Se están llevando a cabo los trabajos necesarios para presentar en el primer semestre el programa informático que permitirá a cada usuario el seguimiento de sus procesos. La Consejería de Salud pública ya de manera periódica las listas de espera, la actividad quirúrgica y las derivaciones.

En la Consejería de Salud y el Servicio Riojano de Salud se sigue trabajando en la mejora continua del citado portal tanto en su accesibilidad como en la permeabilidad de los datos.

Logroño, 11 de abril de 2017. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-0160 - 0904995-

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPS y GPPod) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a iniciar el proceso de integración de la Fundación Hospital de Calahorra y la Fundación Rioja Salud en el Servicio Riojano de Salud, garantizando el debate y diálogo con todas las partes implicadas".

Informe:

El Gobierno de La Rioja desde las distintas consejerías implicadas viene trabajando a lo largo de 2016 en hacer posible la integración de Fundación Hospital Calahorra en el Seris y para ello ha avanzado ya en la puesta en marcha de la parte de coordinación funcional asistencial de modo que el servicio que se presta al ciudadano sea homogéneo y progresivo entre el mencionado hospital y el Hospital San Pedro. Se han incorporado nuevos servicios al centro en el marco de dicha coordinación, como la oncología médica y la rehabilitación cardiaca. Y ahora mismo se trabaja en el mismo proceso respecto a todo lo no asistencial del centro, como es la gestión material de personal y nóminas, compras y logística, mantenimiento y otras áreas horizontales que permitan economías de escala y mejoras en la gestión de costes entre el Seris y la propia Fundación.

De igual modo, se trabaja en la actualidad en concretar la fórmula legal más adecuada que posibilite la integración orgánica del centro y de su personal en el Seris, en el marco de un proceso que dé plena seguridad jurídica y que se sustancie en el diálogo y el acuerdo entre todas las partes implicadas.

En los últimos meses de 2016 y principios de 2017 se ha estado pendiente del fallo del Tribunal Constitucional en relación con un proceso de integración similar, que, finalmente, se ha producido con la publicación en el Boletín Oficial del Estado, el pasado 10 de marzo, de la Sentencia 20/2017, de 2 de febrero de 2017. A la fecha de este informe se está analizando por los técnicos la citada sentencia para determinar las posibilidades legales existentes a la vista de la Sentencia 20/2017.

Todos los pasos se están dando de la mano de profesionales y trabajadores sanitarios.

Logroño, 11 de abril de 2017. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-0165 - 0905000-

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a impulsar, con criterios de responsabilidad social y ambiental, la adquisición de alimentos producidos/transformados en La Rioja en establecimientos gestionados por la Administración Pública (colegios, hospitales, cafeterías, residencias, etcétera)".

Informe:

Ejecutada.

El Gobierno de La Rioja está desarrollando la implantación de criterios de RSC en sus licitaciones, y la utilización de criterios ligados a la gestión y producción medioambientalmente responsable ya se está produciendo en las contrataciones de productos frescos y de temporada, con pleno respeto a la normativa contractual.

Como ejemplo de licitaciones con estos criterios, destacamos el contrato "Servicio de comidas en el centro infantil La Cometa - 20-7-2.01-0038/2016", que establece como criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor:

Dentro del Plan de trabajo general, otorga 5 puntos a la "Inclusión de productos alimenticios de

proximidad y preferiblemente ecológicos en los menús, para cuya comprobación se presentará una relación de los principales proveedores de productos alimenticios".

Dentro de los 20 puntos a valorar en el apartado Programación de los menús, se hace referencia que se tendrá en cuenta la "variedad, atendiendo especialmente a la inclusión de productos de temporada".

En el PPT se hace referencia a frutas de temporada.

Logroño, 5 de mayo de 2017. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

9L/PRDG-0166 - 0905001-.

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPS y GPPod) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a realizar las medidas de control y actuaciones pertinentes a fin de garantizar la calidad del servicio de las residencias concertadas, pisos tutelados y centros de día subvencionados por el Gobierno de La Rioja, así como el cumplimiento de los convenios colectivos vigentes y el adecuado pago de los salarios a los trabajadores de los mismos".

Informe:

En relación con la presente iniciativa parlamentaria, señalar que el Gobierno de La Rioja ya efectúa el pertinente control y seguimiento de los servicios a los que alude su propuesta y garantiza la calidad en la prestación de los mismos, tal y como exige la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, en su artículo 35.

Para asegurar el mejor cumplimiento de esta resolución, la Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia desarrolla su propio programa de calidad, que permite una continua mejora de establecimientos y recursos del sistema público.

Logroño, 30 de marzo de 2017. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PRDG-0176 - 0905011-.

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPS y GPPod) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a aumentar las ayudas para estancias breves en España y en el extranjero destinadas a personal investigador en formación".

Informe:

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se informa de que el grado de ejecución de la resolución aprobada por el Pleno es el siguiente:

AYUDAS PARA ESTANCIAS BREVES EN ESPAÑA Y EN EL EXTRANJERO DESTINADAS A PERSONAL INVESTIGADOR EN FORMACIÓN.

En primer lugar, la Orden 7/2007, de 15 de marzo, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la

que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas predoctorales para la formación de personal investigador dentro de los planes riojanos de I+D+I (BOR de 24/03/2007), contempla en su artículo 38.2 la convocatoria anual de ayudas para estancias breves en España y en el extranjero, mediante resolución del Consejero de Educación, Cultura y Turismo.

AÑO	RESOLUCIÓN	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CANTIDAD EJECUTADA
2008	BOR n.º 69 (24/5/2008)	38.400 €	21.440 €
2009	BOR n.º 50 (22/4/2009)	34.800 €	4.200 €
2010	BOR n.º 35 (22/3/2010)	39.600 €	22.820 €
2011	BOR n.º 63 (16/5/2011)	44.400 €	19.500 €
2012	BOR n.º 61 (18/5/2012)	44.400 €	43.820 €
2013	BOR n.º 32 (8/3/2013)	44.400 €	25.900 €
2014	BOR n.º 39 (28/3/2014)	44.000 €	38.780 €
2015	BOR n.º 74 (8/6/2015)	15.500 €	8.500 €

Fuente: Servicio de Universidades e Investigación (SUI-CAR).

Como puede observarse, durante este periodo, nunca la planificación presupuestaria ha condicionado la obtención de la ayuda que se ha concedido a todos los solicitantes.

En segundo lugar, el 27/3/2015 se firmó el convenio de colaboración entre el Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Educación, y la Universidad de La Rioja (UR) para la financiación de programas de investigación de la UR. A través de este convenio se financian tres líneas de actuación:

1. Ayudas para contratación de personal investigador en formación, que incluye el contrato del investigador, así como el coste de las estancias breves de investigación.
2. Contratos posdoctorales.
3. Ayudas para estancias en centros internacionales de reconocido prestigio para profesorado de la UR.

Dicho convenio tiene prevista para este año una dotación global de 557.749. Como se ha indicado, dentro de este convenio se contemplan las ayudas para estancias breves en España y el extranjero, beneficios complementarios tradicionales en el programa de personal investigador en formación que facilitan la colaboración y la internacionalización de la formación científica y la adquisición de nuevas técnicas y desarrollos. Para este año la Universidad de La Rioja ha estimado un gasto en este concepto de 36.411 €, cantidad notablemente mayor que la del año pasado (15.033,37 €).

Por último, y dentro del convenio de colaboración anteriormente mencionado, cabe destacar que el Gobierno de La Rioja financia a la UR el programa de ayudas para estancias en centros internacionales de reconocido prestigio para profesorado de la UR. Este programa tiene por objeto favorecer e incentivar la movilidad del profesorado universitario con fines de actualización permanente en cualquier área del conocimiento y participación en las tareas docentes e investigadores regulares del centro de acogida.

Las cantidades justificadas por la Universidad de La Rioja durante los últimos dos años han sido de 16.464 € (2015) y 50.487 € (2016). Para poder atender con suficiencia todas las demandas de la UR este año se ha previsto una dotación de 55.000 € en este apartado.

CONCLUSIÓN.

En base a los datos anteriormente referidos, se concluye que la totalidad del personal investigador financiado por el Gobierno de La Rioja ha tenido a su disposición las ayudas necesarias para la realización de estancias breves en España y en el extranjero. Asimismo, el Gobierno facilita al profesorado de la

Universidad de La Rioja, un programa específico para favorecer e incentivar su movilidad en centros de investigación altamente competitivos en el área científica del candidato.

Logroño, 4 de mayo de 2017. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

9L/PRDG-0179 - 0905014-.

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPS y GPPod) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a tomar las medidas oportunas para paliar la situación y condiciones de vida de los temporeros que acuden a La Rioja a trabajar en las temporadas de recolección".

Informe:

En línea con la presente iniciativa, el Gobierno de La Rioja trabaja para ofrecer a quienes llegan a nuestra comunidad autónoma buscando trabajo en las diferentes campañas agrícolas una atención integral. Lo hace desde el punto de vista laboral, para garantizar que no se produzcan situaciones de abuso y que se cumpla la legislación, y también desde un prisma social, atendiendo las necesidades básicas de aquellos temporeros que acuden a La Rioja y que, en muchas ocasiones, no llegan a encontrar el empleo que estaban buscando.

En el ámbito laboral, el Ejecutivo autonómico está presente en la Comisión de Flujos Migratorios dependiente de la Delegación del Gobierno. Asimismo, cabe destacar que la Dirección General de Trabajo vela para que no se den incumplimientos de las condiciones laborales de este colectivo.

En lo que respecta al área social, el Gobierno de La Rioja, a través de un convenio de colaboración con Cáritas, ofrece a estos trabajadores servicios de alojamiento, manutención, ducha, guardarropa e información. Para desarrollar estas actuaciones se lleva a cabo una inversión de 35.000 euros.

Con el fin de continuar mejorando en esa atención que se presta a los temporeros y a sus familias, el año pasado se realizó una consulta a través de los distintos municipios con el fin de articular un modelo de atención lo más uniforme y estable posible.

En este sentido, en marzo se ha mantenido una reunión de la Comisión de Seguimiento del mencionado convenio, en la que se expusieron los datos más significativos de este estudio realizado en la campaña 2016. Está previsto, asimismo, que antes de finalizar el primer semestre del año se celebre una reunión ordinaria de la citada comisión de seguimiento donde se presentará, por parte de Cáritas, la memoria de actuaciones correspondiente al ejercicio 2016.

El objetivo último de este seguimiento es incidir a futuro en ejes como la mayor colaboración con ayuntamientos, agricultores, sindicatos y otras entidades con el fin de proporcionar una atención integral y eficaz a estos trabajadores.

Logroño, 31 de marzo de 2017. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PRDG-0198 - 0905033-.

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. (Propuesta 81).

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPS y GPPod) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a priorizar la inversión en nuevas actividades productivas, mediante planes de contratación o licitaciones públicas".

Informe:

En ejecución.

El Gobierno de La Rioja, desde el inicio de esta legislatura, está trabajando para conseguir que la contratación pública no solo sea un instrumento para la gestión de la actividad pública, sino también un medio para conseguir un crecimiento inteligente, sostenible, integrador y transformador de la sociedad. En base a ello, el Ejecutivo regional ha aprobado recientemente el V Plan de I+D+i y la Agenda Digital riojana, que comprenden una serie de medidas encaminadas a favorecer la innovación tanto en el ámbito de la Administración como en la sociedad.

En este contexto, el Gobierno tiene interés en incorporar prácticas de la Compra Pública de Innovación (CPI) a los procesos de la Administración riojana para favorecer la competitividad de las empresas y el desarrollo económico, y con ello la creación de empleo.

Por este motivo, el Ejecutivo está trabajando por desarrollar mecanismos de Compra Pública Innovadora en cuatro grandes áreas: territorios inteligentes, agricultura, e-salud y *Open Data*.

Logroño, 24 de mayo de 2017. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

9L/PRDG-0203 - 0905038-

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPS y GPPod) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que apoye el desarrollo del mundo rural, en sus infraestructuras económicas, educativas, de salud y servicios sociales, así como en un marco ecológico, medioambiental y urbano armónicos para luchar contra la despoblación".

Informe:

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente está implementando las diversas actuaciones contempladas en el Programa de Desarrollo Rural de La Rioja 2014-2020, dando así cobertura a la mejora de condiciones de vida en el entorno rural.

En el último trimestre se han publicado convocatorias y plazos de solicitud de las siguientes líneas de ayuda:

Ayudas para la incorporación de jóvenes agricultores, cuyo objetivo principal es apoyar a los jóvenes agricultores y emprendedores rurales y, dentro de ellos, a las mujeres y fomentar la renovación y rejuvenecimiento de los titulares de las explotaciones agrarias, asegurando el relevo generacional.

Ayudas a la formación en el Programa de Desarrollo Rural 2014-2020, a través de las cuales se busca la profesionalización y aumento de la formación del personal ocupado en el sector agropecuario y la industria agroalimentaria, prestando atención a nuevas formas y técnicas de trabajo respetuosas con el medioambiente, higiene y bienestar de los animales, salud pública y con las debidas normas de seguridad laboral.

Ayudas para la creación o mejora de infraestructuras agrarias de carácter municipal, línea que contribuye a mejorar la calidad de vida en el medio rural y hacer más atractivo y factible el asentamiento en

estas poblaciones.

Ayudas a las inversiones en explotaciones agrarias, contribuyendo a la mejora de la competitividad de nuestras explotaciones y de su posición en el mercado, fomentando la adopción de nuevas fórmulas de producción que introduzcan elementos novedosos, tanto en lo que se refiere a técnicas, medios de producción, como a los productos finales obtenidos.

Ayudas para la mejora de infraestructuras de riego a comunidades de regantes y comunidades de usuarios de agua para promover y facilitar el desarrollo de los cultivos implementando nuevas técnicas de riego, más sostenibles energética y económicamente.

Ayudas a las inversiones en entidades asociativas, contribuyendo a la mejora de la competitividad, sostenibilidad y rendimiento económico de las explotaciones agrarias que a nivel individual no son asumibles económicamente.

Ayudas para costes de explotación y animación de los grupos de acción local.

Asimismo, se ha abierto convocatoria y plazo de solicitud de las líneas contempladas en la Estrategia Local Participativa-Enfoque Leader a través de los grupos de acción local, que posibilitan la mejora de servicios básicos en el medio rural, la generación de empleo y diversificación hacia otros sectores (turístico, servicios...) mediante proyectos que reactiven su estructura social y demográfica.

Logroño, 4 de abril de 2017. El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente: Íñigo Nagore Ferrer.

9L/PRDG-0208 - 0905043-

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPS y GPPod) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que luche para evitar el deterioro de los acuíferos aluviales por nitratos procedentes de la agricultura, mediante la aplicación de buenas prácticas agrícolas y promoviendo la cultura ecológica".

Informe:

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, continua desarrollando actuaciones que permitan poner al día y mejorar la información disponible en relación con las aportaciones de nitratos de origen agrario o de otras fuentes y de las características hidrogeológicas de los acuíferos, además de prevenir y reducir la posible contaminación causada por los nitratos de origen agrario.

Estas medidas se concretan en un plan de actuación en zonas vulnerables a la contaminación que se aprobó en 2015, regulado a través del Decreto 10/2015, de 24 de abril. Este plan, que persigue reducir los niveles de contaminación en las masas de agua afectadas, se desarrolla en torno a diferentes ejes:

La implantación de una Red de Control y Seguimiento de la contaminación de aguas subterráneas.

La realización de los estudios hidrogeológicos necesarios para un mayor conocimiento de las aguas subterráneas en La Rioja.

Abordar un Plan de Experimentación que estudie la influencia del laboreo y del sistema de fertilización en el rendimiento de la producción y su efecto en la contaminación del suelo y de las aguas subterráneas.

Acciones formativas dirigidas a los agricultores.

Promover que se asuma el Código de Buenas Prácticas Agrarias.

Todas las parcelas o recintos que estén situados (en su totalidad o en parte) dentro de las zonas declaradas como vulnerables deben cumplir con las normas especificadas en el Programa de Actuación, Medidas Agronómicas y Muestreo de las zonas vulnerables a la contaminación por nitratos procedentes de origen agrario, así como en el Código de Buenas Prácticas Agrarias de la Comunidad Autónoma de La Rioja. [pdf 560 kB].

Información para su consulta disponible:

Cartografía temática (IDERioja).

Normativa.

Código de Buenas Prácticas Agrarias de la Comunidad Autónoma de La Rioja. [pdf 560 kB].

Jornadas divulgativas en las zonas vulnerables a la contaminación por nitratos de origen agrario (del 21 al 29 de julio de 2015).

Plan de abonado e instrucción para rellenar el Plan de abonado. (Sección de Innovación Agraria).

Informe cuatrienal 2008-2011 sobre la contaminación por nitratos en la Comunidad Autónoma de La Rioja. [pdf 2,7 MB].

Informe cuatrienal 2012-2015 sobre la contaminación por nitratos en La Rioja [pdf 2,3 MB].

Lugar de consulta: Dirección General de Calidad Ambiental y Agua, calle Prado Viejo, 62-bis.

Órgano responsable: Dirección General de Calidad Ambiental y Agua.

Publicación en Internet:

<http://www.larioja.org/medio-ambiente/es/agua/zonas-vulnerables-contaminacion-nitratos>

Logroño, 12 de abril de 2017. El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente: Iñigo Nagore Ferrer.

9L/PRDG-0209 - 0905044-.

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPS y GPPod) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a fomentar las formas de consumo responsable, encaminadas a promover el reciclaje, la reparación y reutilización, la oferta de bienes y servicios compartidos y de procedencia local, la eficiencia energética en el hogar, el transporte colectivo, y, en general, orientadas a valorar de otro modo la utilidad de los bienes y servicios".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico lo siguiente:

Información y referencias sobre los estudios:

El Gobierno de La Rioja ha aprobado el Plan Director de Residuos de La Rioja 2016-2026, mediante el Decreto 39/2016, de 21 de octubre, que fue publicado en el BOR del miércoles 26 de octubre de 2016. En dicho plan se encuentra integrado el Programa de Prevención de Residuos conforme a lo establecido en el artículo 29 de la Directiva 2008/98/CE.

Las medidas de prevención se distinguen claramente en cada uno de los capítulos. Además, para mayor claridad, se ha incluido el anexo I: Medidas e indicadores, en el que se han agrupado todas las medidas

incluidas en el plan, desglosando las específicas de prevención.

Durante el año 2016 se han trasferido al Consorcio de Aguas y Residuos la cantidad de 220.000 euros para la prestación de los servicios de recogida y tratamiento de residuos urbanos en:

Áreas recreativas.

Recogida de vehículos abandonados.

La recogida selectiva de papel cartón.

La gestión del punto limpio móvil, que incluye la recogida de pilas y de aceite vegetal usado para su reciclaje.

Campañas de comunicación. El Ejecutivo riojano, en colaboración con el Consorcio de Aguas y Residuos, ha llevado a cabo en 2016 diferentes campañas de sensibilización orientadas a promover el reciclaje:

"Las 7+2 pruebas del reciclaje". Campaña para concienciar a los escolares riojanos sobre la recogida selectiva de envases en cincuenta colegios.

"Amigos de los ríos". Campaña de voluntariado para la limpieza de los ríos y recogida separada de residuos.

"Reciclar en La Rioja tiene su punto". Campaña de concienciación para promover el uso del Punto Limpio Móvil en La Rioja

"Reciclar bien está en tus manos". Campaña para concienciar sobre la recogida selectiva y la limpieza urbana en los municipios.

Convenios firmados:

El 2 de noviembre de 2016 se firmó un convenio de colaboración entre el Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, y el Ayuntamiento de Logroño para la mejora del Punto Limpio de Logroño. El objetivo es formalizar la concesión de una ayuda para financiar los gastos derivados de la actuación de mejora del punto, según la distribución de créditos acordada con fecha 16 de septiembre de 2015, en Conferencia Sectorial de Medio Ambiente, posteriormente ratificado por acuerdo de Consejo de Ministros de 27 de noviembre de 2015.

El 8 de noviembre de 2016 se firmó un acuerdo de colaboración entre el Gobierno de La Rioja y Ecoembes, para la puesta en marcha de un Laboratorio de Economía Circular. Este proyecto que acogerá Logroño supondrá una inversión de diez millones de euros en cuatro años y permitirá crear nuevos puestos de trabajo.

Ayudas a los ayuntamientos:

El pasado 1 de marzo, la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente abrió una nueva convocatoria de ayudas dirigidas a los ayuntamientos para la promoción y el fomento de la correcta gestión de los residuos de construcción y demolición (RCD) procedentes de obras menores o reparaciones domiciliarias.

Logroño, 12 de abril de 2017. El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente: Íñigo Nagore Ferrer.

9L/PRDG-0211 - 0905046-.

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPS y GPPod) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que articule un Plan urgente de atención a la mujer rural, dado que ha sido un colectivo muy castigado durante estos años de la crisis".

Informe:

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que desde la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente contamos con el Programa de Desarrollo Rural (PDR) 2014-2020 como principal herramienta de apoyo al mundo rural. Fue aprobado por la Comisión Europea en 2015 y tiene un presupuesto de 201 millones de euros.

Uno de sus objetivos principales es apoyar la creación de empleo, dedicando una especial atención a los jóvenes agricultores y emprendedores en el medio rural y, dentro de estos, a las mujeres. De acuerdo con los plazos previstos, seguimos avanzando en las medidas que contempla el programa.

En el último trimestre se han publicado convocatorias y plazos de solicitud de las siguientes líneas de ayuda:

Para la incorporación de jóvenes agricultores, cuyo objetivo principal es apoyar a los jóvenes agricultores y emprendedores rurales y, dentro de ellos, a las mujeres, fomentar la renovación y rejuvenecimiento de los titulares de las explotaciones agrarias, asegurando el relevo generacional.

A la formación, a través de las cuales se busca la profesionalización y aumento de la formación del personal ocupado en el sector agropecuario y la industria agroalimentario, prestando atención a nuevas formas y técnicas de trabajo respetuosas con el medioambiente, higiene y bienestar de los animales, salud pública y con las debidas normas de seguridad laboral.

Para la creación o mejora de infraestructuras agrarias de carácter municipal, línea que contribuye a mejorar la calidad de vida en el medio rural y hacer más atractivo y factible el asentamiento en estas poblaciones.

A las inversiones en explotaciones agrarias, contribuyendo a la mejora de la competitividad de nuestras explotaciones y de su posición en el mercado, fomentando la adopción de nuevas fórmulas de producción que introduzcan elementos novedosos, tanto en lo que se refiere a técnicas, medios de producción, como a los productos finales obtenidos.

Para la mejora de infraestructuras de riego a comunidades de regantes y comunidades de usuarios de agua, para promover y facilitar el desarrollo de los cultivos implementado nuevas técnicas de riego más sostenibles energética y económicamente.

A las inversiones en entidades asociativas, contribuyendo a la mejora de la competitividad, sostenibilidad y rendimiento económico de las explotaciones agrarias que a nivel individual no son asumibles económicamente.

Logroño, 12 de abril de 2017. El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente: Íñigo Nagore Ferrer.

9L/PRDG-0223 - 0905058-

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPS y GPPod) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a poner en marcha un programa de primera experiencia laboral para personas jóvenes con cualificación vinculado a los sistemas de garantía juvenil".

Informe:

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se informa de que el grado de ejecución de la resolución aprobada por el Pleno es el siguiente:

Existen dos programas de primera experiencia laboral para beneficiarios de garantía juvenil: el cheque joven y la contratación para la realización de obras y servicios de interés general y social por administraciones y entidades sin ánimo de lucro.

Logroño, 4 de mayo de 2017. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

9L/PRDG-0235 - 0905070-.

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPS y GPPod) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a realizar un plan de prevención de violencias machistas donde se incluya la prevención en fiestas locales de nuestra comunidad autónoma".

Informe:

Respecto a la iniciativa planteada, cabe destacar en primer lugar que la Ley 3/2011, de prevención, protección y coordinación institucional en materia de violencia en La Rioja, constituyó una mejora en las actuaciones que se desarrollan en el ámbito de la lucha contra la violencia de género, doméstica e intrafamiliar, por parte de administraciones, instituciones y organismos. Asimismo, esta normativa dotó de mayor entidad jurídica a programas como las oficinas de atención a la víctima del delito o la Red Vecinal contra la Violencia Doméstica.

En el marco de la referida ley se creó la Comisión Institucional para la Sensibilización, Protección y Recuperación Integral de las Víctimas de Violencia en La Rioja, un órgano colegiado de consulta, participación y coordinación de las administraciones públicas, instituciones y entidades públicas o privadas involucradas en la prevención y erradicación de la violencia.

A través de esta comisión se incardinará el plan al que hace referencia la propuesta parlamentaria, en el marco del artículo 6 de la Ley 3/2011, que regula el Plan sectorial de sensibilización, protección y recuperación integral de las víctimas.

Así, el pasado 27 de marzo, en la celebración del Pleno de la Comisión Institucional que, entre otras cuestiones, aprobó el informe anual sobre actuaciones en materia de violencia en 2016, para su elevación a Consejo de Gobierno y remisión al Parlamento de La Rioja, se avanzó también en el contenido del citado Plan que, entre otras cuestiones, recogerá un apartado de prevención de las conductas machistas en las fiestas locales de nuestra comunidad autónoma.

Logroño, 31 de marzo de 2017. El Consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PRDG-0238 - 0905073-.

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPS y GPPod) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a proyectar una Ley de Desarrollo Social de la Agricultura, y que se cuente con los sindicatos, agricultores y agentes sociales implicados".

Informe:

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja continua trabajando en el contenido de una futura ley que definirá y defenderá un modelo agroalimentario que debe ser sostenible, en sus vertientes social, económica y medioambiental, y de calidad; además de establecer líneas de trabajo y medidas para su consolidación y progreso.

Este documento, que buscará el consenso de todos los agentes implicados, abordará asuntos como la definición de las explotaciones agrarias, incorporando medidas para el rejuvenecimiento del sector. También fomentará el desarrollo de la investigación y la innovación, e incluirá también medidas para promover la diversificación de la producción agraria, la potenciación de las producciones con mayor rentabilidad y el impulso de la calidad diferenciada a través de marcas de calidad.

Asimismo, contemplará instrumentos para la financiación y ejecución de la mejora de las infraestructuras agrarias, en especial la transformación y modernización de regadíos y la concentración parcelaria.

La ley contendrá también aspectos relacionados con el fomento del asociacionismo y la mejora de las relaciones comerciales entre los operadores de la cadena alimentaria, y contemplará medidas para la mejora de la comercialización de los productos. Por último, regulará todo lo relacionado con la interlocución, la participación y el diálogo con el sector.

Logroño, 12 de abril de 2017. El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente: Íñigo Nagore Ferrer.

9L/PRDG-0239 - 0905074-

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPS y GPPod) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a promover la recuperación de la huerta riojana, ahora en grave crisis por haber perdido una gran superficie de cultivo".

Informe:

Teniendo en cuenta la disminución de la superficie dedicada a esta producción en nuestra comunidad autónoma, especialmente en Rioja Baja, desde la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ya avanzamos que estábamos trabajando en la elaboración de un Plan Estratégico del Sector Hortícola, en el que se propondrán medidas tendentes a su recuperación.

Como introducción a este plan, en febrero celebramos en Calahorra una jornada titulada "Situación y perspectiva de la horticultura en Rioja Baja" con el objeto de reflexionar sobre cuál ha sido la evolución de la horticultura riojana, el estado que presentan sus estructuras productivas y de comercialización, y analizar cuáles son las perspectivas de futuro del sector con los agricultores y técnicos implicados.

En el marco de esta jornada de debate se extrajeron conclusiones muy interesantes, entre las cuales destaca la creación de grupos de trabajo multisectoriales que permitan estudiar en profundidad cada uno de los aspectos que han conducido a la reducción de superficie del cultivo de hortalizas, al tiempo que establezcan futuras líneas de acción para su reposicionamiento como referente agrícola riojano.

Logroño, 4 de abril de 2017. El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente: Íñigo Nagore Ferrer.

9L/PRDG-0242 - 0905077-.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a que, en el plazo máximo de tres meses, el Gobierno de La Rioja reactive el proceso de tramitación de la 'Directriz de Protección del Suelo No Urbanizable de La Rioja'".

Informe:

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Servicio de Urbanismo de la Dirección General de Urbanismo y Vivienda continúa trabajando en este procedimiento, que se encuentra a la espera de recibir el informe sectorial de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente relativo a valores actuales de suelos calificados como huertas tradicionales, a fin de definir el grado de protección procedente en el nuevo instrumento de ordenación.

La Consejería de Fomento y Política Territorial espera poder dar nuevos pasos en la tramitación de la norma en los próximos meses.

Logroño, 2 de mayo de 2017. El consejero de Fomento y Política Territorial: Carlos Cuevas Villoslada.

9L/PRDG-0244 - 0905079-.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPPod y GPS) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a establecer el acuerdo bilateral que prevé el artículo 46 del Estatuto de Autonomía de La Rioja".

Informe:

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja continúa en su empeño de garantizar el principio esencial de la igualdad de derechos y oportunidades para todos los ciudadanos y que, en cuanto se estime necesario, se apelará al artículo 46 del Estatuto de Autonomía de La Rioja y a la necesidad de compensar los desequilibrios derivados de la situación limítrofe de la región.

En estos momentos, las relaciones entre el Ejecutivo central y el de La Rioja se desarrollan en el marco de la multilateralidad con el objetivo de abordar grandes retos, como el de la financiación autonómica, la Agenda para la Población, el empleo o el pacto por la educación, que son comunes a todas las comunidades y regiones de España.

En la última reunión de la Conferencia de Presidentes, el presidente de la Comunidad, José Ignacio Ceniceros, aludió al efecto frontera y sus consecuencias para defender los intereses de La Rioja en el marco de la negociación.

El Gobierno se manifiesta vigilante y continuará defendiendo este asunto ante la Administración general del Estado.

Logroño, 30 de mayo de 2017. La consejera de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior: Begoña Martínez Arregui.

9L/PRDG-0247 - 0905082-.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPPod y GPS) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que en el plazo de seis meses la Fundación Hospital de Calahorra quede integrada en el Seris".

Informe:

El Gobierno de La Rioja, desde las distintas consejerías implicadas, viene trabajando a lo largo de 2016 en hacer posible la integración de la Fundación Hospital Calahorra en el Seris y para ello ha avanzado ya en la puesta en marcha de la parte de coordinación funcional asistencial, de modo que el servicio que se presta al ciudadano sea homogéneo y progresivo entre el mencionado hospital y el Hospital San Pedro. Se ha unificado la Cartera de Servicios, se han establecido mecanismos de coordinación entre especialidades y se han incorporado nuevos servicios al centro en el marco de dicha coordinación, como la oncología médica y la rehabilitación cardiaca. Esto entre otras acciones que avanzan hacia una coordinación funcional plena.

Del mismo modo, se trabaja en el mismo proceso respecto a todo lo no asistencial del centro, como es la gestión material de personal y nóminas, compras y logística, mantenimiento y otras áreas horizontales que permitan economías de escala y mejoras en la gestión de costes entre el Seris y la propia Fundación.

En la actualidad se trabaja para concretar la fórmula legal más adecuada que posibilite la integración orgánica de la Fundación en el Seris, en el marco de un proceso que dé plena seguridad jurídica y que se sustancie en el diálogo y el acuerdo entre todas las partes implicadas.

Se ha avanzado en un estudio económico de la integración contemplando las posibles alternativas jurídicas y la planificación organizativa.

En los últimos meses de 2016 y principios de 2017 se ha estado pendiente del fallo del Tribunal Constitucional en relación con un proceso de integración similar que, finalmente, se ha producido con la publicación en el Boletín Oficial del Estado, el pasado 10 de marzo, de la Sentencia 20/2017, de 2 de febrero de 2017. A la fecha de este informe se está analizando por los técnicos la citada sentencia para determinar las posibilidades legales existentes a la vista de la Sentencia 20/2017.

Logroño, 11 de abril de 2017. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-0248 - 0905083-.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPPod y GPS) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que en el plazo de tres meses inicie los trámites para la construcción de una residencia pública de mayores en situación de dependencia en Logroño".

Informe:

En sintonía con la resolución parlamentaria, el Gobierno de La Rioja ha impulsado un Acuerdo Marco para la contratación de plazas públicas de atención residencial para personas mayores dependientes en Logroño y su área metropolitana, un acuerdo cuya materialización supone contar con cien nuevas plazas en esta zona, que es la que concentra una mayor demanda.

El Acuerdo Marco se formalizó el pasado 28 de febrero de 2017 y actualmente se están ultimando los trámites administrativos de los contratos derivados, los cuales tienen prevista su entrada en vigor a mediados del mes de abril.

La entrada en vigor del Acuerdo Marco supone además un salto cualitativo en la gestión y posibilitará que los ciudadanos elijan plaza en el centro residencial que mejor se adapte a sus necesidades o preferencias. Asimismo, este acuerdo facilita que los matrimonios, familiares o afines con diferentes grados de dependencia puedan solicitar plaza en la misma residencia.

Logroño, 31 de marzo de 2017. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PRDG-0249 - 0905084-

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPPod y GPS) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que proceda a la apertura del centro de día de Casalarreina durante el primer trimestre de 2017".

Informe:

Tal y como establece la resolución parlamentaria, es voluntad del Gobierno de La Rioja acelerar la apertura del centro de día de Casalarreina, de acuerdo con la planificación territorial establecida por el Ejecutivo autonómico para que la red de recursos y prestaciones del Sistema Público de Servicios Sociales garantice la mejor atención en toda la Comunidad. Esta misma planificación ha permitido impulsar la puesta en funcionamiento del centro de día de Badarán, que está previsto que esté en funcionamiento a mediados del mes de abril.

Logroño, 31 de marzo de 2017. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PRDG-0251 - 0905086-

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

Resolución aprobada por 18 votos a favor (GPC, GPPod y GPS) y 15 votos en contra (GPP).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que tome la iniciativa de constituir un órgano permanente para la colaboración entre las comunidades del valle del Ebro".

Informe:

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja es consciente de la necesidad de establecer nuevas fórmulas de cooperación territorial y de articular nuevas alianzas en el marco de las relaciones autonómicas.

No obstante, el Ejecutivo riojano no puede constituir un órgano permanente de cooperación territorial de forma unilateral.

En la actualidad, continuamos las conversaciones con estos ejecutivos para definir el alcance, los

objetivos y principales líneas de este posible órgano supraterritorial.

Logroño, 30 de mayo de 2017. La consejera de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior: Begoña Martínez Arregui.

9L/PRDG-0255 - 0905090-.

María Concepción Arruga Segura – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por 19 votos a favor (GPC y GPP) y 14 votos en contra (GPPod y GPS).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que, en el marco legal vigente, articule medidas relacionadas con la atención sanitaria en La Rioja de los emigrantes riojanos".

Informe:

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que la Consejería de Salud, en coordinación con la Dirección General de Acción Exterior de la Consejería de Presidencia, está elaborando una estrategia de actuaciones en orden al apoyo a los emigrantes riojanos, tanto para el periodo en que se encuentren fuera de La Rioja como para los periodos de estancia en la propia comunidad, que contempla actuaciones en materia de salud en los términos previstos para el Sistema Nacional de Salud, así como en los convenios de asistencia sanitaria de España con otros países.

No obstante, el Gobierno de La Rioja, en esta materia, no puede realizar ninguna actuación más allá de su ámbito competencial; puesto que para la firma de dichos acuerdos internacionales la competencia es estatal y no autonómica.

Logroño, 11 de abril de 2017. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-0263 - 0905098-.

María Concepción Arruga Segura – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por 29 votos a favor (GPC, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPPod).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a establecer una colaboración con FEAPS para incorporar el sistema de lectura fácil en la publicación de documentos y en las campañas publicitarias que se estime oportunas".

Informe:

En contestación a la iniciativa formulada, le informo de que ya nos hemos puesto en contacto con FEAPS y la ONCE con el fin de traducir la primera ley sobre comunicación aprobada en La Rioja. Se procederá a traducir el texto de la Ley de Comunicación y Publicidad Institucional a lectura fácil y a braille, buscando la plena inclusión.

Logroño, 30 de mayo de 2017. La consejera de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior: Begoña Martínez Arregui.

9L/PRDG-0271 - 0905106-.

María Concepción Arruga Segura – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por 19 votos a favor (GPC y GPP) y 14 votos en contra (GPPod y GPS).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a buscar el consenso con otras comunidades autónomas que tengan intereses comunes con La Rioja en materia de financiación autonómica para fortalecer la posición negociadora de esta comunidad autónoma ante el futuro Gobierno de la nación que acometa la reforma del sistema de financiación".

Informe:

En ejecución.

El Gobierno de La Rioja, con la voluntad de defender un nuevo sistema de financiación autonómica que reconozca las necesidades crecientes de La Rioja, está dialogando con distintas comunidades autónomas con el fin de trabajar para alcanzar un acuerdo en el diagnóstico del sistema.

Esta voluntad de diálogo busca alcanzar un consenso en el que se logre huir de planteamientos negociadores bilaterales, de forma que el Comité de Expertos que actualmente está trabajando para elevar una propuesta al Consejo de Política Fiscal y Financiera pueda centrarse en definir un modelo que mejore el sistema actual, que no empeore la financiación que percibe actualmente cada comunidad y que busque resolver problemas financieros reales de las comunidades autónoma y no políticos.

Logroño, 24 de mayo de 2017. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

9L/PRDG-0272 - 0905107-.

María Concepción Arruga Segura – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por 29 votos a favor (GPC, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPPod).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja para que apruebe un código ético y de buena conducta en la Administración, que recoja los principios de buen gobierno que rigen la actuación en la gestión del Ejecutivo regional y establezca medidas de transparencia y regeneración democrática".

Informe:

En ejecución.

El texto del Anteproyecto de Ley de Buen Gobierno elaborado por la Consejería de Administración Pública y Hacienda ya contempla un código ético que amplíe el fijado en la Ley de transparencia y buen gobierno estatal.

Logroño, 11 de abril de 2017. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

9L/PRDG-0275 - 0905110-.

María Concepción Arruga Segura – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a que elabore y apruebe un proyecto de ley que unifique la normativa reguladora de normas tributarias de La Rioja con objeto de mejorar la transparencia tributaria y la simplificación legislativa".

Informe:

En ejecución.

El Gobierno de La Rioja ya ha ultimado el borrador de la futura Ley de Normas Fiscales, por lo que iniciará inmediatamente su tramitación administrativa.

Logroño, 24 de mayo de 2017. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

9L/PRDG-0276 - 0905111-.

María Concepción Arruga Segura – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por unanimidad.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a que, en el marco de la Agenda Digital, impulse con medidas ambiciosas la política de *open data* como instrumento de transparencia y generador de actividad económica".

Informe:

En ejecución.

El Gobierno de La Rioja apuesta por la apertura de sus datos públicos, por lo que está trabajando para impulsar la política de *Open Data*, y una muestra de este esfuerzo es la recientemente presentada Agenda Digital 2020, que para muchos representa la primera práctica real de gobierno abierto que se desarrolla en La Rioja.

Así, este esfuerzo e impulso que se ha llevado a cabo se ha materializado en los siguientes datos:

162 ficheros publicados; destacan los incorporados relacionados con la contratación pública y las subvenciones concedidas.

12.024 descargas realizadas durante el primer trimestre de 2017, siendo los ficheros más descargados los de Economía y Empleo.

145 ficheros elaborados (algunos pendientes de publicar) con nuevos conjuntos de datos referidos a:

Ejecución presupuestaria.

Calidad del aire.

Centros educativos.

Enseñanzas no universitarias.

Licencias, permisos, cotos de pesca y capturas.

Ganadería, sacrificios y movimiento pecuario.

Direcciones útiles.

Listas de espera.

A ello se sumará, además, la futura web www.larioja.org, que permitirá la interrogación del dato desde perspectivas semánticas y la comunicación con el ciudadano en tiempo real.

Logroño, 5 de mayo de 2017. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

9L/PRDG-0278 - 0905113-.

María Concepción Arruga Segura – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por 29 votos a favor (GPC, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPPod).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja para que, en el marco de la Agenda Digital, supere la capacidad de conectividad del territorio riojano y dote al 90% de la población riojana de una conectividad de al menos 300 MB antes de 2019".

Informe:

En ejecución.

El Gobierno de La Rioja está elaborando la Agenda Digital para La Rioja.

La Agenda Digital parte de un informe de recomendaciones elaborado por un Grupo de Expertos, quienes han seleccionado el ámbito de intervención en cinco grandes ejes de actuación.

En concreto, el eje de los medios pretende conseguir que dispongamos de unas infraestructuras suficientes para converger hacia una sociedad digital avanzada. En esta línea se pretende fomentar el despliegue masivo de redes de banda ancha ultrarrápida, con tecnologías que sean sostenibles y escalables, de manera universal en todo el territorio de la Comunidad Autónoma convirtiéndonos en la primera comunidad autónoma con cobertura universal. De hecho, el objetivo específico será disponer de banda ancha ultrarrápida para el 90% de la población y el 75% del territorio a los dos años de la aprobación de la Agenda.

El pasado 13 de marzo, el presidente del Gobierno de La Rioja presentó la Agenda Digital 2020, y que recoge veintisiete iniciativas que se materializarán a través de ochenta y cinco medidas concretas en cinco ejes: talento, medios, transformación social, economía digital y servicios públicos abiertos.

Entre estas iniciativas, y a través del proyecto ARCO (Administración Riojana Conectada), que actualmente se encuentra en proceso de licitación, se recoge la puesta en marcha de redes ultrarrápidas en varias localidades riojanas que no son cabeceras de comarca. Concretamente, durante los años 2017 y 2018, se va a llevar a cabo la extensión de conectividad a las siguientes nueve localidades: Treviana, Cordovín, Ojacastro, Cárdenas, Berceo, Ventas Blancas, Hormilleja, El Rasillo de Cameros y Lagunilla del Jubera.

Por otra parte, el mismo pliego recoge la posibilidad de hacer extensiva esta conectividad a las siguientes localidades: Ábalos, Agoncillo, Aguilar de Río Alhama, Alcanadre, Alesanco, Anguciana, Anguiano, Arenzana de Abajo, Arnedillo, Arrúbal, Ausejo, Autol, Badarán, Briones, Cabretón, Camprovín, Castañares de Rioja, Corera, Cornago, Cuzcurrita del Río Tirón, El Villar de Arnedo, Enciso, Entrena, Galilea, Grávalos, Herce, Hormilla, Huércanos, Igea, Medrano, Nalda, Ortigosa de Cameros, Préjano, Ribafrecha, Rincón de Olivedo, San Asensio, San Millán de la Cogolla, San Román de Cameros, San Vicente de la Sonsierra, Santurde de Rioja, Torrecilla en Cameros, Tricio, Tudelilla, Uruñuela, Valverde, Viguera, Villoslada de Cameros y Viniegra de Abajo.

Logroño, 11 de abril de 2017. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

9L/PRDG-0280 - 0905115-.

María Concepción Arruga Segura – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por 29 votos a favor (GPC, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPPod).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a que generalice en 2017 la contratación pública

electrónica para avanzar en seguridad, transparencia y eficacia".

Informe:

Ejecutada.

El primer expediente de licitación íntegramente electrónica del servicio de mantenimiento de la plataforma Racima del Gobierno de La Rioja (expediente número 12-7-2.01-0004/2017) ya se encuentra en tramitación. En los próximos meses, la contratación pública electrónica se extenderá a la generalidad del resto de expedientes de contratación de la Consejería de Administración Pública y Hacienda, y posteriormente al resto de contrataciones del Gobierno de La Rioja.

Logroño, 24 de abril de 2017. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

9L/PRDG-0281 - 0905116-.

María Concepción Arruga Segura – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a la elaboración e implementación de un plan de eficiencia energética en los edificios públicos, como palanca de generación de actividad económica sostenible y equilibrada".

Informe:

En ejecución.

Se están elaborando planes de actuación sectoriales que posteriormente conlleven ejecución de medidas.

Existe el II Plan Seris, que está ya en ejecución.

Plan Educación. Las licitaciones se generalizarán para su ejecución en 2017, una vez que ya se dispone de los oportunos proyectos de obras.

Plan de Servicios Generales. Se elaborará en 2017, aunque ya existen actuaciones puntuales a ejecutar en este año. Durante el segundo trimestre se licitará la obra para la mejora de la eficiencia energética del complejo Vara de Rey, 3, por importe superior a los 500.000 euros.

Logroño, 11 de abril de 2017. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

9L/PRDG-0292 - 0905127-.

María Concepción Arruga Segura – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que garantice la continuidad adaptada entre asistencia sanitaria y social en función de las necesidades de cada paciente a través de un plan sociosanitario".

Informe:

El Servicio Riojano de Salud trabaja, junto a Servicios Sociales, en la puesta en marcha de un plan sociosanitario que potencie la coordinación sociosanitaria ya existente.

Entre otras actuaciones, hay que señalar dos líneas estratégicas ya consolidadas:

La primera es la adscripción de los medicamentos en las residencias de la tercera edad (con más de cien residentes), al Servicio de Farmacia del Hospital San Pedro, proyecto ya casi funcionando a pleno rendimiento.

Respecto a la segunda línea estratégica, se ha creado un grupo de trabajo formado por personal de la Consejería de Salud y personal de la Consejería de Servicios Sociales para la elaboración de un nuevo modelo de atención sociosanitaria que defina el paso de los hospitales de agudos (curar) y centros de convalecencia (curar-cuidar) a los centros de la tercera edad (cuidar) de forma continua e ininterrumpida.

Cada vez existe un grupo de población más grande para el que el tradicional sistema sanitario de atención al paciente agudo no les vale; necesitan una atención constante que proviene de la coordinación del mundo sanitario y del de los servicios sociales.

Aparte de las medidas expuestas en las dos líneas de acción, la Consejería de Salud ya ha dado pasos en la consecución de este objetivo, como la puesta en marcha de la Carpeta Sociosanitaria. Y también en las residencias de la tercera edad (con más de cien residentes) se han puesto en marcha dos servicios nuevos de asistencia a domicilio y cuidados paliativos.

Además, en julio, y tras meses de trabajo de profesionales y asociaciones de pacientes, se ha creado la tarjeta sanitaria AA (acompañamiento y accesibilidad), para colectivos de pacientes más vulnerables.

Se ha avanzado en este sentido en el III Plan de Salud Mental 2016/2019 y en la Estrategia de Crónicos, en la que la atención sociosanitaria es fundamental.

En el Proyecto de la Ley de Presupuestos para el 2017 presentado por el Gobierno de La Rioja, se ha creado un nuevo programa en la clasificación funcional del presupuesto, el 3141, denominado "Actuaciones Sociosanitarias", dotado con 9.482.932 euros, para satisfacer las necesidades sociosanitarias de la población residente en La Rioja.

Logroño, 11 de abril de 2017. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PRDG-0302 - 0905137-.

María Concepción Arruga Segura – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por 23 votos a favor (GPC, GPPod y GPP) y 10 abstenciones (GPS).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a que inicie el próximo año el estudio de un nuevo modelo territorial de los servicios sociales de primer nivel en el territorio, con el fin de ganar en eficacia y eficiencia, y atender a los nuevos retos poblacionales de nuestra comunidad".

Informe:

En consonancia con la iniciativa planteada, el Gobierno de La Rioja ya trabaja en el diseño de un nuevo modelo territorial de los servicios sociales del primer nivel, con el objetivo de incrementar aún más su eficacia y eficiencia. A tal fin, a lo largo de 2016 se han recabado aportaciones de los trabajadores sociales, alcaldes y concejales y, tras reunir esa información previa, se ha constituido un grupo de trabajo para el diseño de ese

nuevo modelo territorial de los servicios sociales más sostenible y equilibrado.

Logroño, 31 de marzo de 2017. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PRDG-0305 - 0905140-.

María Concepción Arruga Segura – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por 29 votos a favor (GPC, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPPod).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a que, tras contar con el diagnóstico de igualdad de género en la Comunidad Autónoma de La Rioja a finales de este año, inicie en 2017 la elaboración de un Plan de Igualdad de Género en La Rioja".

Informe:

En línea con la iniciativa parlamentaria, el Gobierno de La Rioja está trabajando, en colaboración con la Universidad de La Rioja, en el diagnóstico de situación en materia de igualdad en nuestra comunidad autónoma. Dicho documento, coordinado por la profesora Eva Tobías y que verá la luz en este primer semestre de 2017, constituirá la base para la elaboración del Plan de Igualdad de La Rioja.

Logroño, 31 de marzo de 2017. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PRDG-0306 - 0905141-.

María Concepción Arruga Segura – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por 25 votos a favor (GPS y GPP) y 8 votos en contra (GPC y GPPod).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja para que durante el año 2017 se ponga en marcha un plan para la asistencia y reconocimientos médicos en colaboración con las distintas federaciones deportivas para las diferentes actividades deportivas".

Informe:

El Gobierno de La Rioja ha impulsado, en el marco del Plan riojano de Asistencia Médica en el Deporte, la realización de reconocimientos cardiológicos en el Centro de Tecnificación Deportiva Adarra a chicos y chicas de 4.º de la ESO. En consonancia con la presente resolución parlamentaria, en 2017 se introducirá, de forma progresiva y en colaboración con las federaciones deportivas, este tipo de reconocimientos médicos o similares, de forma que sean parte obligatoria para la obtención de la pertinente licencia federada.

En este sentido, está prevista una reunión con las federaciones en este primer cuatrimestre de 2017, una vez finalizado el proceso electoral de las mismas, con el fin de concretar los procedimientos para la implementación de esta iniciativa.

Logroño, 31 de marzo de 2017. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PRDG-0308 - 0905143-.

María Concepción Arruga Segura – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a continuar desarrollando y ampliando la oferta formativa de Formación Profesional en el sistema educativo riojano".

Informe:

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se informa de que el grado de ejecución de la resolución aprobada por el Pleno es el siguiente:

Se continúa trabajando en el contenido de esta iniciativa.

Logroño, 4 de mayo de 2017. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

9L/PRDG-0309 - 0905144-.

María Concepción Arruga Segura – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por 15 votos a favor (GPP), 8 en contra (GPC y GPPod) y 10 abstenciones (GPS).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a la creación de centros integrados de una manera sostenible y de acuerdo con los agentes sociales".

Informe:

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se informa de que el grado de ejecución de la resolución aprobada por el Pleno es el siguiente:

Se continúa trabajando en el contenido de esta iniciativa.

Logroño, 4 de mayo de 2017. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

9L/PRDG-0310 - 0905145-.

María Concepción Arruga Segura – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por 25 votos a favor (GPS y GPP) y 8 votos en contra (GPC y GPPod).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a seguir fomentando y generando políticas activas de empleo para mejorar la empleabilidad de los demandantes".

Informe:

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se informa de que el grado de ejecución de la resolución aprobada por el Pleno es el siguiente:

Se continúa trabajando en el contenido de esta iniciativa.

Logroño, 4 de mayo de 2017. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

9L/PRDG-0311 - 0905146-.

María Concepción Arruga Segura – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a desarrollar las medidas de atención a la diversidad necesarias para garantizar el desarrollo personal del alumno en los centros educativos de La Rioja".

Informe:

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se informa de que el grado de ejecución de la resolución aprobada por el Pleno es el siguiente:

Se continúa trabajando en el contenido de esta iniciativa.

Logroño, 4 de mayo de 2017. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

9L/PRDG-0322 - 0905157-.

María Concepción Arruga Segura – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por 15 votos a favor (GPP), 8 en contra (GPC y GPPod) y 10 abstenciones (GPS).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de la nación a incluir dentro de las categorías profesionales a las que se aplica un coeficiente reductor a la edad de jubilación a la categoría de operarios que desempeñan labores de extinción de incendios en el ámbito forestal".

Informe:

En ejecución.

En el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja, la Administración y el Comité de Empresa han mantenido reuniones con carácter negociador en fechas 15 de abril, 28 de septiembre, 27 de octubre y 27 de diciembre de 2016, con la finalidad de firmar un acuerdo que reconozca la creación del grupo profesional Bombero Forestal para el personal dedicado a las tareas de prevención y extinción de incendios forestales.

El 3 de marzo de 2017 tuvo lugar la última reunión con el Comité de Empresa. La Administración se encuentra a la espera de que, tras la celebración de varias asambleas informativas entre el colectivo de trabajadores, el Comité dé una respuesta a la Administración sobre el último documento negociado.

Logroño, 11 de abril de 2017. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

9L/PRDG-0323 - 0905158-.

María Concepción Arruga Segura – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a elaborar un plan de mejora de caminos y accesos a los núcleos de población que se encuentran en riesgo de abandono".

Informe:

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 2017, aprobados el 16 de marzo en el Parlamento de La Rioja, contemplan entre las actuaciones programadas por la Consejería de Fomento y Política Territorial la mejora de los accesos a tres pequeños núcleos de población: Zenzano (perteneciente a Lagunilla del Jubera), Treguajantes (Soto en Cameros), Torremuña y Larriba (Ajamil de Cameros). El objetivo de estas actuaciones es facilitar la comunicación con estos núcleos y favorecer la movilidad y desplazamientos de todos los riojanos, contribuyendo a la cohesión territorial.

Logroño, 3 de mayo de 2017. El consejero de Fomento y Política Territorial: Carlos Cuevas Villoslada.

9L/PRDG-0324 - 0905159-.

María Concepción Arruga Segura – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a realizar un estudio para reducir las fugas de agua en las redes urbanas de distribución de los municipios del Oja-Tirón, con lo que se lograría una mejora de la gestión del agua".

Informe:

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Plan Director de Abastecimiento de Agua de La Rioja 2002-2015 preveía la ejecución del Sistema de Abastecimiento del Oja-Tirón, una obra que finalizó en 2016 y ha iniciado su explotación este año.

En este momento, el estado de las redes de los municipios integrados en el abastecimiento presenta una casuística muy diversa. Por otro lado, los primeros datos de los consumos de inicio de explotación han puesto de manifiesto la existencia de un porcentaje de eficiencia de la red inferior al 50% respecto al agua que se suministra a cada depósito municipal.

Con estos antecedentes, la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Calidad y Agua, se planteó la necesidad de contratar unos "Servicios de Asistencia Técnica para la detección de fugas en tuberías de abastecimiento de agua de los municipios de la cuenca del Oja-Tirón", por un importe de 59.500 euros + IVA.

Esta actuación es un requisito previo e indispensable para poder conocer y valorar las necesidades reales actuales en los consumos de agua de los municipios anexionados.

En este momento, desde el Servicio de Obras Hidráulicas ya se ha iniciado el expediente de contratación en base al pliego de prescripciones técnicas que estas actuaciones requieren. La tramitación es ordinaria y la forma de adjudicación será negociada sin publicidad, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 170, 174 y 177 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

Logroño, 12 de abril de 2017. El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente: Íñigo Nagore Ferrer.

9L/PRDG-0326 - 0905161-.

María Concepción Arruga Segura – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a trabajar en la implantación de un billete único en el transporte público de La Rioja 3. Instar al Gobierno de La Rioja a impulsar junto a las Administraciones competentes la mejora de las infraestructuras ferroviarias en La Rioja para viajeros y mercancías".

Informe:

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja tiene especial interés en implantar un billete único para el transporte público en la Comunidad, con el fin de ofrecer a los riojanos un servicio más eficiente y cómodo para sus desplazamientos y movilidad. No obstante, las conversaciones que se han mantenido desde la Consejería de Fomento y Política Territorial con el Ayuntamiento de Logroño no se han podido materializar por el momento en ninguna iniciativa concreta.

Impulsar junto a las administraciones competentes la mejora de las infraestructuras ferroviarias.

El Gobierno de La Rioja está trabajando con el Ministerio de Fomento para mejorar las infraestructuras ferroviarias y facilitar las comunicaciones de los riojanos por tren con el resto de las comunidades autónomas. En este sentido, el Ministerio de Fomento se ha comprometido a elaborar un estudio que permita reducir el tiempo de viaje hasta Zaragoza para conectar con la alta velocidad hacia Barcelona y Madrid. Por otra parte, el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2017 recoge una inversión de 11,6 millones de euros para mantener y mejorar las infraestructuras ferroviarias en nuestra comunidad autónoma.

Por otra parte, La Rioja mantiene su reivindicación de la necesidad de ejecutar al completo el corredor Cantábrico-Mediterráneo con el fin de comunicar por tren de altas prestaciones todo el tercio norte de España.

Logroño, 3 de mayo de 2017. El consejero de Fomento y Política Territorial: Carlos Cuevas Villoslada.

9L/PRDG-0328 - 0905163-.

María Concepción Arruga Segura – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por 25 votos a favor (GPS y GPP) y 8 votos en contra (GPC y GPPod).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a fomentar la construcción de vivienda pública en Calahorra para facilitar el acceso a un hogar a las familias".

Informe:

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja reitera su voluntad y compromiso para construir vivienda pública en Calahorra con el fin facilitar el acceso a un hogar a las familias. La definición del proyecto que se pueda llevar a cabo se encuentra a la espera de que se defina el nuevo Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, cuyas principales líneas de actuación se darán a conocer a lo largo del presente ejercicio.

Logroño, 3 de mayo de 2017. El consejero de Fomento y Política Territorial: Carlos Cuevas Villoslada.

9L/PRDG-0329 - 0905164-.

María Concepción Arruga Segura – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución aprobada por 29 votos a favor (GPPod, GPS y GPP) y 4 votos en contra (GPC).

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a colaborar con los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma para avanzar en una administración digital que facilite y haga más sencillos los trámites a los ciudadanos".

Informe:

En ejecución.

El Gobierno de La Rioja está elaborando la Agenda Digital para La Rioja.

La Agenda Digital parte de un informe de recomendaciones elaborado por un Grupo de Expertos, quienes han seleccionado el ámbito de intervención en cinco grandes ejes de actuación.

En concreto, en el eje de los servicios públicos abiertos se plantea que las administraciones públicas no solo se adapten al nuevo entorno digital, sino que además actúen como habilitador y palanca de transformación digital, facilitando la generación de oportunidades y creando procesos colaborativos, compartidos y de liderazgos distribuidos. Esta deberá ser una transformación de las capacidades de las administraciones para adaptarse a un entorno en continuo cambio, en el que el ciudadano ha adquirido nuevos hábitos, tiene nuevas expectativas y demanda nuevas formas de relación y servicios personalizados.

En este sentido, se plantea un proyecto de Smart Region que establezca un modelo de asistencia técnica TIC a municipios desde la Comunidad Autónoma para la capacitación TIC propia del Ayuntamiento y para la dotación de servicios públicos abiertos y avanzados. Este proyecto incluirá desde servicios propios del Ayuntamiento como sede física y electrónica, tales como las comunicaciones de voz y datos del Ayuntamiento, su equipamiento informático y las aplicaciones y sistemas TIC que necesita para su funcionamiento; hasta la aplicación de tecnologías Smart para los servicios de su competencia, como podrían ser el agua, la electricidad o la gestión de residuos. Y, por supuesto, ofreciendo al Ayuntamiento un sistema de administración electrónica para la relación con sus ciudadanos.

El pasado 13 de marzo, el presidente del Gobierno de La Rioja presentó la Agenda Digital 2020, que recoge veintisiete iniciativas que se materializarán a través de ochenta y cinco medidas concretas en cinco ejes: talento, medios, transformación social, economía digital y servicios públicos abiertos.

Concretamente, el eje los servicios públicos abiertos cuenta con iniciativas para las administraciones públicas a fin de que estén plenamente integradas en la realidad digital. La Administración debe facilitar la generación de oportunidades, favorecer entornos y crear procesos colaborativos, compartidos y de liderazgos distribuidos.

Entre las iniciativas que se han determinado basadas en el Eje de actuación "Los servicios públicos abiertos", se encuentra Smart Region, cuyo objetivo es llevar las tecnologías Smart a todo el territorio mediante las siguientes iniciativas:

Tecnología Smart en nuestros pueblos: Establecer un modelo de asistencia técnica TIC a municipios desde la Comunidad Autónoma para la capacitación TIC propia del Ayuntamiento y para la dotación de servicios públicos abiertos y avanzados.

Lanzar proyectos de geoposicionamiento y aprovechamiento del Internet de las cosas en ámbito municipal.

En este sentido, se plantea un proyecto de Smart Region que establezca un modelo de asistencia técnica TIC a municipios desde la Comunidad Autónoma para la capacitación TIC propia del Ayuntamiento y para la dotación de servicios públicos abiertos y avanzados. Este proyecto incluirá desde servicios propios del Ayuntamiento como sede física y electrónica, tales como las comunicaciones de voz y datos del Ayuntamiento, su equipamiento informático y las aplicaciones y sistemas TIC que necesita para su funcionamiento, hasta la aplicación de tecnologías Smart para los servicios de su competencia, como podrían ser el agua, la electricidad o la gestión de residuos. Y, por supuesto, ofreciendo al Ayuntamiento un sistema

de administración electrónica para la relación con sus ciudadanos.

Logroño, 11 de abril de 2017. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

9L/CERA-0008 - 0908727-. Listado con el grado de ejecución de las resoluciones aprobadas por el Parlamento en el primer trimestre de 2017.

Gobierno de La Rioja.

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se adjunta listado con el grado de ejecución de las resoluciones aprobadas por el Parlamento en el primer trimestre de 2017.

Logroño, 31 de mayo de 2017. La consejera de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior: Begoña Martínez Arregui.

Expediente	Comparecientes	Fecha Pleno	Observaciones
9L/PNLP-0001	Educación, Formación y Empleo	15-10-2015	En ejecución
9L/PNLP-0030	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	29-10-2015	En ejecución
9L/PNLP-0033	Desarrollo Económico e Innovación	30-3-2017	En ejecución
9L/PNLP-0035	Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	12-11-2015	En ejecución
9L/PNLP-0036	Desarrollo Económico e Innovación	28-4-2016	En ejecución
9L/PNLP-0058	Administración Pública y Hacienda	29-12-2016	En ejecución
9L/PNLP-0068	Desarrollo Económico e Innovación	29-12-2016	En ejecución
9L/PNLP-0070	Salud	25-2-2016	En ejecución
9L/PNLP-0110	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	26-5-2016	En ejecución
9L/PNLP-0119	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	30-6-2016	En ejecución
9L/PNLP-0141	Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	24-11-2016	En ejecución
9L/PNLP-0155	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	24-11-2016	En ejecución
9L/PNLP-0162	Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	29-12-2016	Ejecutada
9L/PNLP-0166	Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	24-11-2016	En ejecución
9L/PNLP-0172	Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior	30-3-2017	Ejecutada
9L/PNLP-0173	Salud	30-3-2017	Ejecutada
9L/PNLP-0174	Educación, Formación y Empleo	29-12-2016	En ejecución
9L/PNLP-0180	Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	29-12-2016	En ejecución
9L/PNLP-0183	Desarrollo Económico e Innovación	30-3-2017	En ejecución
9L/PNLP-0209	Desarrollo Económico e Innovación	30-3-2017	En ejecución

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

Ejecuciones de resoluciones

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 8 de junio de 2017, vista la documentación que remite el Gobierno de La Rioja relativa a las resoluciones aprobadas por el Pleno sobre las siguientes proposiciones no de ley, toma conocimiento de la misma y acuerda su remisión a los portavoces de los grupos parlamentarios, lo que se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 13 de junio de 2017. La presidenta del Parlamento: Ana Lourdes González García.

9L/PNLP-0001 - 0900520-

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Aprobada, con enmienda transaccional, por asentimiento en el Pleno de 15-10-2015.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a:

1. Realizar el estudio de las necesidades educativas reales en el barrio de Los Lirios en Logroño, para la planificación y el desarrollo de un colegio público de Educación Infantil y Primaria que complemente la oferta educativa de la zona este de la capital. Este estudio deberá realizarse de manera urgente, con resultados antes del 30 de noviembre de 2015 para, caso de constatarse su viabilidad, incluir en los Presupuestos de 2016 una partida presupuestaria específica para el comienzo de las obras. Y siempre con el compromiso de la no aprobación de los Presupuestos para el 2016 hasta haber debatido el estudio.

2. La realización de un estudio de las necesidades sanitarias de la zona este de Logroño, para la planificación y construcción de un centro de salud que dé servicio a los barrios de Varea, Los Lirios y La Estrella. El Gobierno de La Rioja asumirá el compromiso de agilizar al máximo estos trámites para garantizar que se pueda habilitar el mencionado centro sanitario a la mayor brevedad posible.

3. Una vez estudiadas las necesidades, solicitar al Ayuntamiento de Logroño el terreno necesario dentro de la parcela dotacional ubicada en el barrio de Los Lirios (según lo aprobado en pleno ordinario de fecha 31/7/2015) para el desarrollo de las actuaciones educativas y sanitarias necesarias".

Informe:

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se informa de que el grado de ejecución de la resolución aprobada por el Pleno es el siguiente:

En la Ley de Presupuestos para el año 2017 aparece en el anexo de inversiones de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, en el programa "3221. Educación Infantil y Primaria", el proyecto de inversiones "Construcción nuevo colegio Los Lirios (Logroño)", dotado con un total de 50.000 euros.

Logroño, 4 de mayo de 2017. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

9L/PNLP-0030 - 0900898-

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

Aprobada, con enmienda, por asentamiento unánime en el Pleno de 29-10-2015.

Resolución:

"Que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja para que elabore de forma urgente un 'Plan para luchar contra la pobreza y exclusión social de la infancia en La Rioja', que contenga medidas de empleo, educativas, sanitarias y sociales para prevenir la pobreza infantil en nuestra comunidad, que asegure la dotación presupuestaria necesaria en infancia y haga efectivas las medidas recogidas en la actual legislación, garantizando la cobertura de las necesidades básicas de manutención de los menores y el aumento del ingreso mínimo de inserción en función de los hijos a cargo en el núcleo familiar.

En la elaboración de este Plan contra la pobreza infantil participarán Unicef, Universidad de La Rioja y representantes de las entidades que trabajan con la infancia en nuestra comunidad".

Informe:

En referencia a la proposición no de ley 9L/PNLP-0030, señalar que el Gobierno de La Rioja ya está elaborando, en colaboración con la Cátedra Unesco de la Universidad de La Rioja, el IV Plan Integral de Infancia, cuya finalización está prevista para el próximo mes de junio.

Tras llevar a cabo la evaluación del III Plan Integral de Infancia 2011-2014, el Gobierno de La Rioja presentó sus conclusiones a Unicef, la Universidad de La Rioja y diversas entidades que trabajan con menores en nuestra comunidad autónoma (Pioneros, APIR, Cruz Roja e Ymca). Dichas organizaciones han pasado a formar parte del grupo de trabajo que, junto con los técnicos de la Administración autonómica, está elaborando el IV Plan de Infancia.

A finales de noviembre, el grupo de trabajo abordó la metodología elegida para el diseño de este documento estratégico, que contemplará un eje de actuación dirigido a la lucha contra la pobreza y la exclusión social de la infancia. También se recogerán en el IV Plan de Infancia cuestiones como la potenciación de los programas de formación en valores (Buenos Tratos, Relaciones Positivas), el tratamiento de menores con conductas de inadaptación o la promoción del programa de detección, notificación y registro de maltrato infantil.

Por otro lado, el Gobierno de La Rioja ha impulsado el Proyecto de Ley de renta de ciudadanía, texto elaborado tras un amplio proceso de participación social y que en próximas fechas está previsto que culmine su tramitación parlamentaria. Dicha norma tiene como objetivo inequívoco el apoyo a aquellas personas y familias que se encuentran en mayor situación de vulnerabilidad y, en este sentido, garantiza la cobertura de las necesidades básicas, atendiendo además al número de integrantes de la unidad familiar, al tiempo que se potencia la inclusión social y la autonomía de los beneficiarios de la renta.

Logroño, 29 de marzo de 2017. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PNLP-0033 - 0900939-.

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Aprobada por asentimiento unánime en el Pleno de 30-3-2017.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a emprender las acciones pertinentes a tomar por parte del Gobierno de La Rioja para frenar el proceso de deterioro del humilladero de Calahorra".

Informe:

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Ayuntamiento de Calahorra ha solicitado una subvención para la restauración del humilladero al amparo de la convocatoria de ayudas 2017-2018 de la Orden 6/2006, de 17 de febrero, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, que establece las bases reguladoras y el procedimiento de concesión de subvenciones destinadas a la Administración local para la restauración de ermitas, iglesias, retablos y demás elementos singulares. Por tanto, se continuará la tramitación de la misma, cuya concesión vendrá determinada por los criterios objetivos de valoración contenidos en la citada orden.

Logroño, 16 de mayo de 2017. La consejera de Desarrollo Económico e Innovación: Leonor González Menorca.

9L/PNLP-0035 - 0901119-

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

Aprobada por asentimiento unánime en el Pleno de 12-11-2015.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja para que, en consonancia con lo señalado en los capítulos I y II de la Ley 4/2003, de 26 de marzo, de Conservación de Espacios Naturales de La Rioja, por sus excepcionales valores ambientales, paisajísticos y faunísticos, sea declarado por decreto como espacio natural protegido, bajo la categoría de 'Reserva Natural' o 'Área Natural Singular', el espacio natural conformado por las lagunas de La Degollada y El Recuenco, las yasas de Las Conchas y Bardaje, así como la planicie esteparia de El Plano y el sistema de yasas tributarias de El Caracol, incluyendo los bosques de pino carrasco que circundan estos enclaves situados en Calahorra. Quedando delimitado este espacio protegido: al norte por la cumbre del monte de La Torrecilla, al oeste por el camino asfaltado al antiguo vertedero, al este por la autopista AP-68 y al sur por el antiguo vertedero y la superficie no forestal de El Caracol.

Que el Gobierno de La Rioja, a través de su consejería con las competencias en materia de medio natural, elabore previamente el correspondiente Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la zona o, en su caso, las Normas de Protección".

Informe:

El Gobierno de La Rioja sigue cumpliendo los plazos previstos en el procedimiento iniciado para aprobar la declaración como Espacio Natural Protegido de "La Degollada", bajo la categoría de ANS (Área Natural Singular).

Durante el mes de agosto de 2016 se concluyeron los estudios necesarios para la identificación y puesta en valor de los relevantes elementos naturales que caracterizan el espacio de "La Degollada" y que lo harán acreedor del otorgamiento de dicha figura de protección, y se redactaron un primer borrador de decreto de declaración como ANS y las correspondientes normas de protección.

En septiembre de 2016 dio inicio la tramitación administrativa para la aprobación del decreto declarativo, con la remisión al órgano ambiental de la documentación necesaria para la estimación de si se debe someter al procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica.

Con fecha 4 de octubre de 2016, la Dirección General de Calidad Ambiental se ha pronunciado respecto del no sometimiento a la citada Evaluación Ambiental Estratégica.

El Boletín Oficial de La Rioja publicó el 30 de diciembre de 2016 la Resolución 484/2016 de la Consejería

de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por la que se dispone la publicación del trámite de información pública referente a los proyectos de normas de protección de las cuatro áreas singulares naturales, figura de protección contemplada en la Ley de Conservación de Espacios Naturales de La Rioja.

En concreto, se sometió a exposición pública durante un mes la documentación necesaria para justificar la declaración como Área Natural Singular de: las "Zonas húmedas y yasas de La Degollada y El Recuenco" en Calahorra, la "Zona húmeda del Carrizal de Cofín" en Alfaro, el "Carrascal de Villarroya" en esta localidad, y las "Dolinas de Cenzano" en Lagunilla del Jubera.

Hay que recordar que se está realizando la tramitación conjunta de las declaraciones como ANS de "La Degollada" junto con los otros tres espacios por un criterio de economía procesal.

Tras concluir el proceso de participación ciudadana, se han presentado 32 alegaciones al proyecto que recoge las normas de protección de "La Degollada". En este momento, está abierto el proceso de revisión de las alegaciones recibidas para valorar posibles aportaciones al texto y, posteriormente, proceder a su aprobación.

Logroño, 4 de abril de 2017. El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente: Íñigo Nagore Ferrer.

9L/PNLP-0036 - 0901308-

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

Aprobada por 28 votos a favor y 4 abstenciones en el Pleno de 28-4-2016.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a propiciar la elaboración y puesta en funcionamiento de un Plan Integral de Excelencia Turística en nuestra comunidad".

Informe:

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja desarrolla acciones encaminadas a la promoción del turismo de nuestra comunidad autónoma para posicionar a La Rioja como destino de calidad.

Para ello, se ha aprobado por el Decreto 10/2017, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Turismo de La Rioja, en desarrollo de la Ley 2/2001, de 31 de mayo, de Turismo de La Rioja, que incorpora elementos para modernizar y profesionalizar el sector.

Este reglamento cuenta como eje vertebrador con la calidad y la excelencia turística a lo largo de todo el documento.

El nuevo reglamento, en el que han participado todos los agentes implicados en el sector, busca mejorar, modernizar e impulsar la oferta turística de La Rioja y lograr que sea un destino de calidad más competitivo, sostenible y accesible.

La excelencia turística es el objetivo principal del Gobierno de La Rioja en sus políticas en esta materia.

Logroño, 17 de mayo de 2017. La consejera de Desarrollo Económico e Innovación: Leonor González Menorca.

9L/PNLP-0058 - 0901831-.

Ana Carmen Sáinz Álvarez - Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Aprobados los apartados a) y d) por 18 votos a favor y 14 votos en contra.

Rechazados los apartados b) y c) por 4 votos a favor, 18 votos en contra y 10 abstenciones en el Pleno de 29-12-2016.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja acuerda:

Instar al Gobierno de La Rioja para que, en el uso de las facultades que le atribuye el Estatuto de Autonomía de La Rioja, a la hora de promover la adjudicación y puesta en marcha de la contratación administrativa al amparo de lo establecido en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, incluya en los pliegos tipos de cláusulas administrativas de la contratación que entre los criterios que deben cumplir los licitadores para acreditar su solvencia económica, financiera y técnica o profesional se deban cumplir con carácter preceptivo y vinculante los siguientes requisitos:

a) Que los licitadores deben acreditar que sus relaciones laborales están regidas por convenios colectivos del sector, territoriales o de empresas.

d) Que se incluya en los pliegos de cláusulas técnicas, como concepto de mejorar en las ofertas que presenten los licitadores dentro de los márgenes que la Ley de Contratos del Sector Público les permite subcontrata, que parte de la prestación se ejecute a través de actuaciones que promuevan el apoyo al sector de nuevos emprendedores".

Informe:

Con el fin de dar cumplimiento a la proposición no de ley de referencia, resulta imprescindible aclarar a esta Consejería de Administración Pública y Hacienda el alcance de la propuesta, por cuanto, de conformidad con el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en adelante TRLCSP (artículos, 62 y 74 a 79), la solvencia y los medios de acreditarla y condiciones a exigir están tasados, sin que quepa a la Comunidad Autónoma de La Rioja modificarlos o sustituirlos; por tanto, debería precisarse en qué medida se pretende integrar el cumplimiento de los convenios colectivos entre los criterios de solvencia.

Según el artículo 62 del TRLCSP, "Exigencia de solvencia", corresponde al órgano de contratación determinar las condiciones mínimas de solvencia económica y financiera que debe acreditar el empresario para celebrar contratos de sector público. Debe aclararse que las condiciones mínimas se deben fijar respecto a los medios tasados que se establecen en los artículos 74 a 79 del TRLCSP. En ninguno de ellos se establece como medio de acreditación de la solvencia el recurso al convenio colectivo que regirá las relaciones laborales. Los únicos aspectos que eventualmente pueden tener relación con cuestiones de tipo laboral en los artículos mencionados se refieren a cuestiones de experiencia (personal técnico, titulaciones académicas o profesionales, equipo técnico) o dimensión de la empresa (plantilla media anual e importancia del personal directivo).

A la misma conclusión se llega del análisis de los medios de acreditación de la solvencia establecidos en la Directiva 2014/24/UE, que contiene ligeras variaciones respecto a la redacción del TRLCSP.

En el apartado d) se incorporan conceptos dispares tales como criterios de adjudicación, subcontratación o incluso conceptos externos a la normativa contractual como el del sector de nuevos emprendedores. Sería deseable precisar en qué medida se desea que sean incorporados, esto es:

Como criterios de solvencia, en cuyo caso se encuentran con las limitaciones ya especificadas.

Como criterio de adjudicación (en la medida que hace referencia a "concepto de mejorar en las ofertas"), en cuyo caso la posibilidad de utilización queda condicionada a la existencia de relación directa con el objeto contractual.

Como obligatoriedad de subcontratar, lo cual solo será posible si la empresa subcontratista dispone de competencia técnica y profesional en el sector de la actividad y que esta sea bastante para la prestación.

Debe tenerse en cuenta que la ley mencionada en la proposición no contempla la promoción de nuevos emprendedores, ni directamente ni a través de la subcontratación. Por el contrario, precisamente exige condiciones de solvencia que podrían no ser fáciles de cumplir para un empresario con escasa experiencia y un limitado volumen de negocios.

La legislación contractual, por el contrario, sí es sensible al desarrollo de la innovación como medio de un mejor progreso, fortalecimiento de la industria, apoyo a pymes y creación de empleo, y en este sentido la Directiva 2014/24/CE contiene preceptos novedosos, en cuya implementación el Gobierno de La Rioja está trabajando en el marco de la compra pública de innovación, pero esta actividad a desarrollar no coincide con los términos de la propuesta.

Por tanto, y con el fin de poder dar cumplimiento al mandato parlamentario, se solicita precisión de los conceptos y el alcance de la proposición no de ley de referencia.

Logroño, 24 de abril de 2017. El consejero de Administración Pública y Hacienda: Alfonso Domínguez Simón.

9L/PNLP-0068 - 0902450-

Concepción Andreu Rodríguez - Grupo Parlamentario Socialista.

Aprobada por 18 votos a favor y 14 votos en contra en el Pleno de 29-12-2016.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno regional a:

Elaborar y desarrollar un plan de fomento de la cultura y las ICC siguiendo las recomendaciones de la Unesco desarrolladas en la publicación 'Políticas para la creatividad. Guía para el desarrollo de las industrias culturales y creativas', que contemple:

Un diagnóstico de la situación en nuestra comunidad autónoma que recoja de forma específica datos estadísticos sobre el sector.

La elaboración de una guía del sector que incluya un directorio de la cultura y las ICC de La Rioja y de los recursos e infraestructuras culturales existentes.

Planificación de medidas, registro de actividades y presupuesto asociado para desarrollar el sector".

Informe:

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que los técnicos de la Dirección General de Cultura y Turismo del Gobierno de La Rioja han iniciado la elaboración de un documento que, bajo la denominación "Guía para el desarrollo de las Industrias Culturales y Creativas de La Rioja", incluirá un análisis del marco normativo, los recursos humanos y materiales, así como las líneas necesarias para su correcta gestión.

Logroño, 16 de mayo de 2017. La consejera de Desarrollo Económico e Innovación: Leonor González Menorca.

9L/PNLP-0070 - 0902498-

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Aprobada, con enmienda, por asentimiento unánime en el Pleno de 25-2-2016.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja acuerda instar al Gobierno de La Rioja a:

Que en la primera quincena de marzo del 2016 se reanuden las negociaciones con los representantes de los trabajadores en todos los sectores de la Administración pública (Administración general y docentes y Seris), con el objetivo de que en diciembre de 2016 se firme un acuerdo definitivo de la negociación colectiva, en el que se refleje la regulación consensuada del sistema de carrera y desarrollo profesional de cada uno de ellos.

Que en la nómina de todos los empleados públicos del Gobierno de La Rioja del mes de enero de 2017 se haga efectivo el ingreso ya reconocido oficialmente procedente del sistema de carrera y desarrollo profesional".

Informe:

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se informa de que el grado de ejecución de la resolución aprobada por el Pleno de fecha 25 de febrero de 2016 es el siguiente:

En relación con las cuestiones referidas, se informa de que el trámite negociador se inició en el Servicio Riojano de Salud, si bien desde el ámbito de la Consejería de Administraciones Públicas se formalizó, el 24 de mayo de 2016, el Acuerdo de la Mesa General de Negociación en materia de recuperación de derechos de los empleados públicos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja, que aprobó el Gobierno el viernes 13 de mayo (BOR de 23 de mayo).

El citado acuerdo establece disposiciones para la recuperación de los días adicionales de vacaciones y libre disposición por antigüedad, para la recuperación de la carrera y desarrollo profesional, así como otras en materia de jornada para 2016 y en relación con el complemento de incapacidad temporal.

Por lo que respecta a la carrera y desarrollo profesional, el acuerdo encomendó a la Mesa Sectorial del Servicio Riojano de Salud a que comience los trabajos para la reposición progresiva de los acuerdos suspendidos en materia de carrera y desarrollo profesional, con el fin de que el reconocimiento y abono de tales conceptos tenga efectos de 1 de enero de 2017.

La Mesa Sectorial del Servicio Riojano de Salud trató el tema de la reposición progresiva de los acuerdos suspendidos en materia de carrera y desarrollo profesional el pasado 2 de junio de 2016, en cuya sesión se acordó convocar el Grupo de Trabajo de Carrera y Desarrollo Profesional a la mayor brevedad posible.

El citado grupo de trabajo se reunió el 14 de junio de 2016. En la reunión se presentó la documentación del modelo de desarrollo profesional con evaluación y se propusieron mejoras en el modelo de carrera.

En la reunión de la Mesa Sectorial del Servicio Riojano de Salud celebrada el 13 de septiembre de 2016 se repartió documentación a los sindicatos con el fin de facilitarles la elaboración de propuestas relativas a la reactivación de la carrera y desarrollo profesional en este ámbito.

En dicha reunión se acordó mantener lo antes posible una serie de reuniones periódicas del Grupo de Trabajo de Carrera y Desarrollo Profesional con el fin de analizar las posibles propuestas de reactivación de la carrera y desarrollo profesional para tratar de alcanzar un acuerdo sobre este tema a la mayor brevedad posible.

Después de la primera reunión del Grupo de Trabajo de Carrera y Desarrollo Profesional celebrada el día 6 de octubre de 2016 se han celebrado siete reuniones del grupo de trabajo los días 17 de octubre, 24 de octubre, 2 de noviembre, 15 de noviembre, 23 de noviembre, 29 de noviembre y 21 de diciembre de 2016.

Fruto de las anteriores reuniones se ha consensuado un borrador del modelo de carrera, otro de

desarrollo profesional y un modelo de convocatoria, finalizando las tareas del grupo de trabajo.

Durante el mes de enero de 2017 se realizaron y finalizaron los trabajos de adaptación de la aplicación informática de carrera y desarrollo profesional.

El 20 de febrero de 2017 se ha reunido la Mesa Sectorial del Servicio Riojano de Salud y se ha llegado a un acuerdo para la implantación progresiva de carrera y desarrollo profesional del personal estatutario fijo y funcionario de carrera al servicio de los centros, servicios y establecimientos sanitarios del Servicio Riojano de Salud. También ha llegado a un acuerdo para las convocatorias del procedimiento de reconocimiento de grados I, II, III y IV en el sistema de carrera y desarrollo profesional del personal al servicio de las instituciones sanitarias del Servicio Riojano de Salud.

El 8 de marzo de 2017 se ha publicado en el BOR núm. 28 la Resolución 9/2017 de 24 de febrero, de la Presidencia del Servicio Riojano de Salud, por la que se aprueba el modelo y se regula el procedimiento de reconocimiento de los grados I, II, III y IV correspondiente al periodo ordinario de la carrera y desarrollo profesional del personal estatutario y funcionario al servicio de los centros e instituciones sanitarias del Servicio Riojano de Salud.

Asimismo, el 8 de marzo de 2017 se ha publicado en el BOR núm. 28 la Resolución de 1 de marzo de 2017, de la Presidencia del Servicio Riojano de Salud, por la que se convoca el procedimiento de reconocimiento de los grados I, II, III y IV en el sistema de carrera y desarrollo profesional del personal al servicio de las instituciones sanitarias del Servicio Riojano de Salud.

Actualmente, y hasta el día 10 de abril de 2017, está abierto el plazo de presentación de solicitudes del grado I tanto de carrera como de desarrollo profesional. El plazo de presentación para los grados II y III de carrera/desarrollo profesional se abre durante el mes de mayo y para el grado IV durante el mes de septiembre del año 2017.

Por tanto, en lo referente al Servicio Riojano de Salud, el mandato de esta resolución está en vías de cumplimiento.

Logroño, 11 de abril de 2017. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PNLP-0110 - 0903894-

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Aprobada, con enmienda, por asentimiento unánime en el Pleno de 26-5-2016.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja:

1. A que, a través de la consejería competente en materia de deporte, revise el Plan Director de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de La Rioja.

2. A que la consejería competente en materia de deporte elabore durante el segundo semestre del presente año un estudio sobre la evolución de la violencia en el deporte en La Rioja, relativo a los cinco últimos años, en cuya redacción se cuente con la colaboración de la Comisión Intersectorial del Ejercicio Físico y del Deporte. Asimismo, que se publique el resultado de dicho estudio en la web del Gobierno de La Rioja, siendo el documento accesible y descargable.

3. Y, en los casos en que proceda, que se adopten las medidas, programas y protocolos adecuados en materia de prevención de la violencia en el deporte.

4. A que, desde la consejería competente en materia de deporte y en las actividades deportivas de asistencia masiva de público, así como en eventos y competiciones que puedan entrañar riesgo, se coordine

la presencia de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado en coordinación con la Delegación del Gobierno de La Rioja, con el fin de garantizar la seguridad de los deportistas y espectadores.

5. A que la consejería competente en materia de deporte asegure que las inspecciones deportivas se intensifiquen en las competiciones, eventos y actividades deportivas organizadas para garantizar que los posibles casos de violencia en el deporte en nuestra comunidad sean debidamente comprobados y, en su caso, se evacuen por el procedimiento legalmente establecido.

6. A poner en marcha, en los centros escolares de la comunidad, un Programa de fomento de la deportividad y prevención de la violencia en el deporte en edad escolar, que sirva para prevenir los comportamientos antideportivos en el deporte y evaluar los comportamientos de deportividad y no deportividad, y asesore y forme en el desarrollo de valores a través del deporte en los centros escolares de La Rioja".

Informe:

En relación con el primer punto de la proposición no de ley, el Gobierno de La Rioja ha suscrito con la Universidad de La Rioja un contrato OTRI para la elaboración del Censo de Instalaciones Deportivas, documento que constituirá la base para la realización del mencionado Plan Director de Instalaciones y Equipamientos Deportivos. Se prevé que la entrega del borrador del mismo se realice en el último trimestre de 2017.

Del mismo modo, el Ejecutivo autonómico, en colaboración con la Universidad de La Rioja, está llevando a cabo un estudio sobre la evolución de la violencia en el deporte en nuestra comunidad autónoma, tal y como se señala en el punto segundo de la resolución aprobada por el Parlamento regional. El estudio, tras la petición de prórroga de un mes efectuada por los investigadores, estará finalizado antes de que concluya el mes de abril y, una vez recibido, se publicará en la página web del Gobierno de La Rioja, tal y como se señala en el punto segundo de la mencionada proposición no de ley.

Las conclusiones del estudio servirán para la adopción, en los casos en los que proceda, de medidas, protocolos y actuaciones de mejora en el ámbito de la prevención de la violencia y la difusión de los valores aparejados a la práctica deportiva, cuestiones recogidas en los puntos tercero y sexto de la iniciativa parlamentaria.

Con respecto al cuarto punto de la iniciativa parlamentaria, el Gobierno de La Rioja mantiene una colaboración habitual con la Delegación del Gobierno para la presencia de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado en aquellas actividades deportivas de asistencia masiva, esto es, de más de dos mil espectadores.

En relación con la inspección deportiva, a la que se alude en el quinto punto de la proposición no de ley, señalar que esta no tiene entre sus competencias las mencionadas cuestiones en materia de violencia. Tiene, sin embargo, como cometido garantizar el cumplimiento normativo de titulaciones, instalaciones, equipamientos y espacios deportivos, así como de los correspondientes eventos.

Finalmente, y en consonancia con el punto sexto de la iniciativa aprobada por el Parlamento autonómico, el Gobierno de La Rioja viene desarrollando diversas actividades con el objetivo de difundir los valores del deporte entre jugadores, técnicos, directivos y público. En este sentido, destaca especialmente la campaña Juego Limpio, que se lleva a cabo en el marco de los Juegos Deportivos de La Rioja. Dicha iniciativa arrancó el curso pasado con la entrega de *flyers* por parte de los jóvenes deportistas a sus familiares y al resto de espectadores, *flyers* en los que se incluían mensajes sobre la necesidad de vivir el deporte como una práctica saludable, de ocio y disfrute, y no tanto en términos competitivos, máxime tratándose de la práctica deportiva en edad escolar.

En el presente curso se ha reforzado este programa con nuevas acciones de sensibilización, como las charlas impartidas por parte de deportistas becados por la Fundación Rioja Deporte a los escolares participantes en los Juegos Deportivos. Se trata de una iniciativa desarrollada en colaboración con los

centros escolares y en la que se fomentan los valores del deporte a través de los deportistas de referencia en nuestra comunidad autónoma, siendo esta una forma directa y adecuada para la prevención de comportamientos inadecuados durante la práctica deportiva.

Asimismo, el Gobierno de La Rioja desarrolla también el programa Colegio Deportivo, que se encuentra ya en su sexta edición y que pretende reconocer a los centros que otorgan una especial importancia a la práctica deportiva.

Logroño, 2 de mayo de 2017. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PNLP-0119 - 0904089-

Concepción Andreu Rodríguez - Grupo Parlamentario Socialista.

Natalia Rodríguez Valladolid - Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Rebeca Grajea de la Torre - Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Aprobada, con enmienda, por unanimidad en el Pleno de 30-6-2016.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a que:

1. Elabore y apruebe de forma urgente el Plan de prevención, sensibilización y protección de víctimas contemplado en la Ley 3/2011, de 1 de marzo, de violencia de La Rioja, definiendo la gestión integrada de recursos y servicios de violencia de género y la competencia de cada consejería en relación con políticas sociales, salud, educación, empleo, seguridad y justicia en cada uno de los momentos de intervención, contemplando que la atención psicosocial y jurídica de las mujeres que no han denunciado se realice preferentemente en los servicios sociales especializados de mujer dependientes de la Dirección General de Servicios Sociales.

2. La atención a menores hijos de víctimas de violencia de género, a través del programa 'Apóyame', se lleve a cabo en un espacio adecuado a los menores y fuera de dependencias judiciales.

3. Los recursos de alojamiento para víctimas de violencia de género dependientes del Gobierno de La Rioja se coordinen a través de los servicios sociales especializados de mujer y de la Oficina de Atención a la Víctima.

4. El programa de intervención terapéutica dirigido a hombres que han ejercido violencia machista sea coordinado y se lleve a efecto en los servicios especializados de mujer.

5. Se prosiga y refuerce la coordinación y programas impulsados por la Comisión Institucional para la coordinación de actuaciones de Sensibilización, Protección y Recuperación Integral de las Víctimas en materia de violencia de La Rioja, como órgano conjunto de prevención, rehabilitación y protección de víctimas, así como las herramientas tendentes a la simplificación administrativa de cara al objetivo de ventanilla única de atención, permaneciendo la prevención y sensibilización en los servicios especializados de mujer en colaboración con la Consejería de Educación".

Informe:

En consonancia con el primer punto de la proposición no de ley, el Gobierno de La Rioja trabaja en la elaboración de un Plan de prevención, sensibilización y protección de las víctimas de violencia de género. Para ello se están analizando las aportaciones realizadas desde diversas áreas del Ejecutivo regional en relación con esta materia. En el Pleno de la Comisión Institucional para la Sensibilización, Protección y Recuperación Integral de las Víctimas de Violencia celebrado el pasado 27 de marzo de 2017 se avanzó en

el contenido de este documento.

Con respecto al programa "Apóyame", al que alude el segundo punto de la iniciativa parlamentaria, el Gobierno de La Rioja ofrece mediante el mismo una atención integral a los menores víctimas de la violencia de género, dotándoles de estrategias de autoprotección, reconstrucción del vínculo maternofamiliar, resolución de conflictos y, en definitiva, interrupción de la transmisión intergeneracional de la violencia. Dentro del programa se establece además, si es necesario, la derivación del caso a otros servicios sanitarios, sociales, educativos, etcétera.

En referencia al tercer punto de la proposición no de ley, el Gobierno de La Rioja va a continuar trabajando en la línea de una estrecha colaboración de los servicios y recursos para víctimas de violencia de género dependientes de la Administración autonómica. En este sentido cabe destacar, por ejemplo, la reciente incorporación de un nuevo piso a la Red de alojamientos destinados a mujeres víctimas de violencia y los menores a su cargo.

Asimismo, también continuará garantizada la coordinación por parte de los servicios especializados de la Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia para el desarrollo del programa de intervención dirigido a hombres que han ejercido la violencia de género o están en riesgo de hacerlo.

Finalmente, y como establece el último punto de la proposición no de ley que nos ocupa, se seguirán impulsando programas de sensibilización, protección y recuperación integral de las víctimas de violencia de género, en el marco de la Comisión Institucional. Una buena muestra de esta labor común es el programa "Relaciones Positivas", que está logrando excelentes resultados en el ámbito de la prevención y la sensibilización sobre la violencia de género entre los jóvenes riojanos.

Logroño, 29 de marzo de 2017. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PNLP-0141 - 0905221-

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Aprobada, con enmienda, en el Pleno de 24-11-2016.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a:

Emprender acciones para que, dentro de su competencia, garantice la adecuada disponibilidad del agua, con un análisis de todas las alternativas técnicas y posibles y priorizando las más eficaces, rápidas, realistas y sostenibles, sean cuales sean.

Ahondar en políticas de ahorro para reducir el consumo, reutilización del agua y fomento de la eficiencia energética en su uso para evitar el despilfarro de los recursos hídricos de los que se dispone.

En el ámbito de sus competencias, emprender la regulación de los ríos riojanos que permitan una utilización social del agua, la conservación del patrimonio y el reparto de la riqueza en el territorio, teniendo en cuenta los valores ecológicos y medioambientales.

Que en el plazo máximo de tres meses se inicie por parte de los servicios técnicos propios de la Comunidad Autónoma de La Rioja un estudio técnico sobre las necesidades reales y actuales en esta materia en todo el territorio, así como una evaluación del cumplimiento de los compromisos y necesidades en materia de reserva hidrológica, regulación de cauces, sistemas de distribución, depuración, etc., trasladados por el Gobierno de La Rioja al Estado, y aquellos finalmente recogidos en el Plan Hidrológico Nacional, en lo que respecta a la Cuenca Hidrológica del Ebro y afecta al territorio de la Comunidad Autónoma de La Rioja,

para determinar con criterios objetivos si en la actualidad las necesidades en esta materia han variado o si por el contrario siguen siendo las mismas que dieron origen a las propuestas trasladadas al Gobierno de España para la confección del Plan Hidrológico Nacional y el Plan Hidrológico de la demarcación Hidrográfica del Ebro".

Informe:

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja está trabajando en la elaboración de un nuevo Plan Director de Abastecimiento 2016-2027, acorde con el modelo de gestión integral del ciclo urbano del agua que defiende la Comunidad Autónoma.

Hablamos de un modelo basado en un principio de solidaridad territorial, porque entendemos que es la vía más eficiente y sostenible para salvaguardar los recursos hídricos de la región. Así, se quiere diseñar un documento que integre los planes directores de abastecimiento, saneamiento y depuración de todas las cuencas riojanas para un nuevo periodo de programación que se prolongará hasta el 2027.

El cumplimiento de la Directiva Marco del Agua y la ejecución de proyectos de los abastecimientos supramunicipales urbanos (Najerilla y Cidacos y la interconexión de los existentes, junto con los del Yalde, Iregua y Oja) son dos de los objetivos de este plan, con el que se pretende también reducir las pérdidas de agua mejorando las redes de agua municipales, de saneamiento e implantando sistemas de control y telegestión de la distribución de agua.

La Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ha celebrado durante el mes de marzo una serie de jornadas informativas, abiertas a municipios, entidades, organizaciones y asociaciones, para recabar sugerencias en los planes que requieren las seis cuencas riojanas: Iregua, Leza-Jubera, Najerilla-Yalde, Alhama-Linares, Oja-Tirón, y Cidacos.

El objetivo es poder enriquecer estos documentos de forma que se pueda disponer de un borrador definitivo de los planes directores del ciclo urbano del agua el próximo mes de mayo. Posteriormente, cada uno de los planes se someterá a exposición pública, de manera que se estima que el nuevo Plan Director pueda aprobarse a finales de este año 2017.

Logroño, 4 de abril de 2017. El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente: Íñigo Nagore Ferrer.

9L/PNLP-0155 - 0905605-

Natalia Rodríguez Valladolid – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Aprobada por 18 votos a favor (GPS, GPPod y GPC) y 14 abstenciones (GPP) en el Pleno de 24-11-2016.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a:

Extender el servicio de teleasistencia a todos los habitantes de más de 85 años de la Comunidad Autónoma de La Rioja".

Informe:

En relación con la presente proposición no de ley, señalar que, partiendo de la base de que el servicio público de teleasistencia en La Rioja es gratuito y pretende tener un alcance universal, el Gobierno de La Rioja garantiza la prestación del servicio de teleasistencia a todos los riojanos en situación de dependencia

que lo necesiten.

El Ejecutivo, asimismo, ha trabajado en una modificación de la Orden 5/2010, de 30 de diciembre, por la que se regulan las condiciones de acceso y la cuantía de las prestaciones económicas del Sistema Riojano para la Autonomía Personal y la Dependencia.

Esta modificación persigue establecer requisitos específicos en la regulación de las prestaciones económicas vinculadas al servicio, garantizando de este modo el acceso a la teleasistencia a todos aquellos riojanos que lo necesiten, evitando esperas y sobrecostes a las personas dependientes en el acceso a los servicios.

Entre las novedades que esta iniciativa introduce en la prestación vinculada al servicio de teleasistencia destaca el requisito para el usuario de encontrarse en lista de espera del Servicio Público de Teleasistencia para acceder a la prestación. Las cuantías máximas de la prestación se determinarán mediante acuerdo del Consejo de Gobierno.

La referida modificación de la orden se encuentra actualmente pendiente de emisión del informe pertinente por parte del Consejo Riojano de Servicios Sociales.

Logroño, 31 de marzo de 2017. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

9L/PNLP-0162 - 0905792-.

Rebeca Grajea de la Torre - Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Aprobada, con enmiendas, por 18 votos a favor y 14 abstenciones en el Pleno de 29-12-2016.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a que, a su vez, inste al Gobierno de España a:

1. Reformar y actualizar la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de 1986, abordando, entre otros, los siguientes puntos:

a) Establecimiento claro y preciso de la distribución de competencias de los distintos cuerpos policiales, adaptándolos a la actual situación, a los retos y compromisos nacionales e internacionales.

b) Coordinación y cooperación eficaz entre las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

c) Promover, en el plazo máximo de 6 meses, un acuerdo marco que iguale los niveles salariales y las condiciones de trabajo y de conciliación familiar en el seno de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, en base a marcos competenciales homologables entre ellos.

2. Reorganizar el actual despliegue territorial de cada uno de los cuerpos policiales del Estado, en particular racionalizar y reagrupar las unidades de la Guardia Civil que operan en nuestro territorio en el ámbito rural.

3. Revisar e impulsar los mecanismos de participación y representación de los Consejos de la Guardia Civil, en aras de superar la actual concepción meramente testimonial, y garantizando una mayor transparencia e influencia en los procesos normativos y en la toma de decisiones relativas al personal y a los recursos públicos asignados.

4. Revisar la Ley Orgánica 11/2007, de 22 de octubre, reguladora de los derechos y deberes de los miembros de la Guardia Civil, en particular las finalidades principales de las asociaciones profesionales de guardias civiles, estableciendo nuevos cauces de participación y expresión para sus miembros tales como:

a) Participación activa en la protección de riesgos laborales y protección de la salud, a través de delegados de prevención y el establecimiento de órganos colegiados a nivel nacional y provincial.

b) Participación en la determinación de las condiciones de prestación del servicio mediante los procedimientos y límites que se establezcan.

c) Reformar el artículo 44 de la LODDGC y eliminar la exclusión de la negociación colectiva.

d) Participación en sectores tales como: la enseñanza y promoción profesional, provisión de destinos.

e) Derecho a sindicación de los y las guardias civiles.

Asimismo se solicita la creación dentro de la Comisión de Interior del Congreso de los Diputados, de una Subcomisión para el estudio de estas mejoras en los derechos de los y las guardias civiles.

5. Modificar la actual ley del IRPF para permitir desgravar las cuotas de afiliación a las asociaciones profesionales del Ejército y la Guardia Civil.

6. Velar y adecuar la aplicación efectiva del régimen disciplinario de la Guardia Civil, no aplicando el Código Penal Militar a los guardias civiles cuando realicen funciones policiales o estén fuera de servicio.

7. Revisar la Ley de Régimen del Personal de la Guardia Civil, retomando el diálogo con las asociaciones profesionales con relación a temas tales como: el régimen de incompatibilidades, el desempeño de actividades profesionales, laborales, mercantiles, la consolidación del grado personal por desempeño de uno o más puestos de trabajo, etcétera.

8. Elaborar un modelo de carrera y procedimiento de promoción interna de la Guardia Civil, basado en principios de mérito y capacidad en todos los procesos de ingreso y ascenso, con criterios de transparencia y participación, evitando cualquier sombra de subjetividad, favoritismo o discrecionalidad, conjugando la formación con la experiencia en unidades operativas".

Informe:

De acuerdo al mandato parlamentario, el Gobierno de La Rioja ya ha dado traslado al Gobierno de la nación de la proposición no de ley aprobada el pasado 29 de diciembre de 2016, concretamente a través de una carta dirigida por el consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia, Conrado Escobar, al secretario de Estado de Seguridad, don José Antonio Nieto, cuya copia se adjunta.

Logroño, 29 de marzo de 2017. El consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia: Conrado Escobar Las Heras.

"D. José Antonio Nieto Ballesteros
Secretario de Estado de Seguridad
Amador de los Ríos, 2
28071 Madrid

Estimado José Antonio:

En el Pleno del Parlamento de La Rioja celebrado el pasado 29 de diciembre de 2016 fue aprobada una proposición no de ley relativa a la demanda de diversas reformas en la Guardia Civil.

Entre otras cuestiones, la iniciativa aprobada en la Cámara riojana insta a la actualización de la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de 1986, de la Ley Orgánica 11/2007, de 22 de octubre, reguladora de los derechos y deberes de los miembros de la Guardia Civil, o a la reorganización del actual despliegue territorial de cada uno de los cuerpos policiales del Estado.

Adjunto a esta carta copia de la resolución aprobada por el Parlamento de La Rioja, a fin de transmitirle los pormenores de la misma.

Aprovecho la ocasión para reiterar el agradecimiento del Ejecutivo riojano al trabajo que desde el Ministerio del Interior se lleva a cabo para garantizar la seguridad de todos los ciudadanos y la defensa y

reconocimiento de la labor de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

Sin otro particular, recibe un cordial saludo.

Un fortísimo abrazo y muchas gracias por tu buena disposición.

Logroño, 23 de febrero de 2017.

Conrado Escobar Las Heras.

Consejero".

9L/PNLP-0166 - 0905825-

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

Aprobada por 18 votos a favor (GPS, GPPod y GPC) y 14 votos en contra (GPP) en el Pleno de 24-11-2016.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a que, en el plazo máximo de tres meses, se elabore un estudio, por los servicios técnicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, sobre las necesidades reales de agua de boca en las cuencas del Oja-Tirón, incluyendo la situación actual de las redes de distribución en los municipios que se pretende proveer del proyecto de abastecimiento de agua que se encuentra actualmente en desarrollo".

Informe:

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Plan Director de Abastecimiento de Agua a poblaciones de la Comunidad Autónoma de La Rioja 2012-2015 contemplaba la ejecución del Sistema de Abastecimiento del Oja-Tirón. Esta obra finalizó el pasado 2016 y ha iniciado su explotación el presente año.

Los municipios que son abastecidos por este sistema presentan una casuística muy diversa en cuanto al estado de sus redes. Los primeros datos de los consumos de inicio de explotación del sistema han puesto de manifiesto la existencia de un porcentaje de eficiencia de la red inferior al 50% respecto al agua que se suministra a cada depósito municipal.

Por este motivo, la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente se comprometió a apoyar a los ayuntamientos que lo necesitaran en la elaboración de un diagnóstico sobre el estado real de cada una de sus redes.

Como ya señalamos en el anterior informe, la Dirección General de Calidad Ambiental y Agua no tiene suficiente personal técnico para realizar este trabajo y en dicho plazo en la literalidad que propone la resolución sin desatender las actuaciones que actualmente se lleven a cabo. Por ello, para acceder a la realización de dicho estudio es necesaria la contratación de medios externos.

En este sentido, y valorando la disponibilidad presupuestaria existente, ya se ha iniciado el expediente de contratación de "Servicio de asistencia técnica para la detección de fugas en tuberías de abastecimiento de agua de los municipios del Oja-Tirón", por un importe de 59.500 euros. De este modo, está prevista la instalación de equipos y monitorización que permanecerán al menos durante un año para observar también el comportamiento de la red cuando hay una mayor demanda estacional, especialmente en época estival.

Logroño, 4 de abril de 2017. El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente: Íñigo Nagore Ferrer.

9L/PNLP-0172 - 0906009

Natalia Rodríguez Valladolid – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

M.^a Concepción Arruga Segura – Grupo Parlamentario Popular.

Aprobada por asentimiento unánime en el Pleno de 30-3-2017.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja a que inste al Gobierno de la nación a:

1. Reformar la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General (LOREG), de forma que el derecho al voto de las personas con discapacidad quede garantizado, y de esta manera que ninguna persona por su discapacidad o diversidad funcional pueda ser privada del derecho fundamental de sufragio en el futuro, y para que se restituya el derecho de voto a las que ahora no lo tienen.

2. Abordar una nueva regulación en la normativa civil relativa a que las personas con capacidad jurídica modificada motivada en la discapacidad intelectual puedan participar plena y efectivamente en la vida política y pública en igualdad de condiciones que las demás, incluidos el derecho de las personas con discapacidad a votar. Y, asimismo, regular los supuestos de graduación de la capacidad para que la pérdida del derecho al sufragio no se produzca como una consecuencia automática o necesaria de la incapacidad, sino exclusivamente en los supuestos en los que no sea posible la reserva al incapaz del derecho de sufragio activo o pasivo".

Informe:

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja ha trasladado al Ministerio del Interior el contenido de esta resolución por la que se solicita instar al Gobierno de la nación a reformar la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General (LOREG), de forma que el derecho al voto de las personas con discapacidad quede garantizado.

Esta petición se ha realizado a través de una carta dirigida al ministro de Interior, don Ignacio Zoido Álvarez, cuya copia se adjunta.

Logroño, 30 de mayo de 2017. La consejera de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior: Begonia Martínez Arregui.

"Excmo. Sr. D. Juan Ignacio Zoido Álvarez
Ministro del Interior
Paseo de la Castellana, 5
28071 Madrid

Logroño, 3 de abril de 2017

Estimado Ministro:

En la sesión del Pleno del Parlamento de La Rioja celebrado el día 30 de marzo de 2017 se adoptó la siguiente resolución:

"El Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que inste al Gobierno de la nación a reformar la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General (LOREG), de forma que el

derecho al voto de las personas con discapacidad quede garantizado."

Dicha resolución con número de expediente 9L/PNLP-0172 fue presentada por los Grupos Parlamentarios Podemos La Rioja, Ciudadanos, Socialista y Popular y aprobada por asentimiento unánime.

Con el fin de cumplir el mandato de la Cámara regional, damos traslado del mencionado acuerdo.

Un cordial saludo y un fuerte abrazo.

Begoña M. Arregui

Consejera y Portavoz".

9L/PNLP-0173 - 0906010-

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

Aprobada por 17 votos a favor (GPC, GPPod y GPS) y 15 abstenciones (GPP) en el Pleno de 30-3-2017.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a modificar el horario de cita previa telefónica que en la actualidad ofrece la Fundación Hospital Calahorra. Instamos a que amplíe dicho horario y lo unifique (centralita, citación de consultas, información al usuario, ginecología, oftalmología, traumatología y reumatología, rehabilitación, etc.), de manera que todos los hospitales públicos riojanos tengan las mismas prestaciones en la ejecución de este servicio".

Informe:

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se informa de que el grado de ejecución de la resolución aprobada por el Pleno de fecha 25 de febrero de 2016, es el siguiente:

La necesidad de la mejora de acceso a la Fundación Hospital de Calahorra se aborda a inicios de 2016. Para ello se elabora un plan de mejora en la accesibilidad, en el que la capacidad de facilitar el mejor acceso telefónico posible es una de las prioridades del plan.

Al margen de otras muchas cuestiones recogidas en el plan (recordatorios, visor de demora, interoperabilidad de servicios y otras cuestiones), en el ámbito de la atención telefónica, el gran reto es disponer en el futuro de un teléfono único que permita al usuario intercomunicarse con todo el sistema sanitario.

El primer paso ha sido la homologación de horarios. Desde el mes de octubre se ha venido trabajando principalmente en dos cuestiones: en la extensión de citas a través de SMS para consultas, pruebas e intervenciones y en la ampliación del servicio de atención telefónica.

El servicio de SMS ya ha empezado en varias especialidades y, en cuanto al servicio de atención telefónica, comenzó a prestarse el viernes 31 de marzo.

El teléfono tiene un horario de atención que es de 8:00 a 10:00 horas y de 19:30 a 21:00 horas.

También se ha creado un buzón para que aquellas llamadas de usuario que se hagan fuera del horario o que, por cualquier razón, no puedan enviarse, queden registradas y puedan ser devueltas en un periodo inferior a las 24 horas.

El Gobierno de La Rioja considera, por tanto, que su actuación en este ámbito coincide plenamente con lo expresado en la proposición no de ley aprobada por el Parlamento, por lo cual cabe darla como cumplida, con independencia de que el plan de accesibilidad de la Fundación Hospital de Calahorra siga desarrollando

otros proyectos que persiguen igualmente la mejora en la calidad de la atención sanitaria que reciben los ciudadanos.

Logroño, 11 de abril de 2017. La consejera de Salud: María Martín Díez de Baldeón.

9L/PNLP-0174 - 0906015-.

Concepción Andreu Rodríguez - Grupo Parlamentario Socialista.

Aprobada con enmienda en el Pleno de 29-12-2016.

El apartado 1 por unanimidad.

El apartado 2 por 18 votos a favor y 14 votos en contra.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a:

1. Seguir impulsando la Red de Agentes de Promoción de Empleo Local en toda la Comunidad Autónoma de La Rioja, fomentando la contratación por las diferentes entidades locales o mancomunidades, para favorecer la inserción laboral de los desempleados, facilitando formación y orientación laboral; la dinamización económica del entorno rural y el desarrollo del comercio, el turismo y la artesanía, así como el fomento del autoempleo.

2. Que el mencionado programa se financie en su mayor parte por la Comunidad Autónoma de La Rioja mediante las adendas anuales correspondientes, cubriendo las plazas de agentes de promoción de empleo local subvencionadas, mediante oposición pública por el procedimiento que la consejería competente establezca".

Informe:

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se informa de que el grado de ejecución de la resolución aprobada por el Pleno es el siguiente:

Próximamente se realizará la convocatoria de subvenciones para la contratación de APEL por ayuntamientos y mancomunidades.

Logroño, 4 de mayo de 2017. El consejero de Educación, Formación y Empleo: Alberto Galiana García.

9L/PNLP-0180 - 0906095-.

Ana Carmen Sáinz Álvarez - Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Aprobado con enmienda el apartado 1 por 18 votos a favor y 14 votos en contra en el Pleno de 29-12-2016.

El apartado 2, rechazado por 4 votos a favor, 18 votos en contra y 10 abstenciones.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a poner en marcha antes de enero de 2018 el banco de tierras público en La Rioja, a través de las gestiones con propietarios y ayuntamientos que sean necesarias. Asimismo, se deberá publicar en la página web del Gobierno la relación de superficies agrarias disponibles para su cesión, arrendamiento o venta por parte de nuevos agricultores que buscan tierras para producir y desarrollar sus proyectos. Propondrá una reducción del IBI si la parcela a incluir en el banco de tierras es de naturaleza urbana".

Informe:

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que en estos momentos estamos trabajando para la puesta en marcha del banco de tierras público de La Rioja antes de enero de 2018.

Logroño, 12 de abril de 2017. El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente: Íñigo Nagore Ferrer.

9L/PNLP-0183 -0906202-.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Natalia Rodríguez Valladolid – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

María Concepción Arruga Segura – Grupo Parlamentario Popular.

Aprobada por asentimiento unánime en el Pleno de 30-3-2017.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a:

1. Elaborar un Plan Integral del Turismo Accesible en nuestra comunidad que contemple el concepto de destino turístico accesible ligado a la disponibilidad de instalaciones, infraestructuras y transportes accesibles, propiciando un entorno variado, estimulante y de fácil acceso para todos, fomentándose el desarrollo económico-social en La Rioja.

2. Establecer en dicha planificación medidas, acciones y proyectos de mejora de la accesibilidad, a través de planes en municipios y lugares de interés turístico, campañas para aumentar la conciencia y comprensión de la industria de las necesidades de accesibilidad de los turistas, fomento de productos nuevos y existentes para sacar provecho de los beneficios que proporciona el turismo accesible, difusión de información sobre los mismos y el establecimiento de medidas de formación cuyo currículum esté estandarizado.

3. Impulsar acciones de sensibilización y formación sobre turismo accesible de manera transversal a todas las áreas del turismo (educativa, laboral, sanitaria, social, empresarial, etc.) con el objetivo de lograr la calidad de los servicios y el respeto a la igualdad de derechos de todas las personas. Asimismo, promocionar acciones de responsabilidad social corporativa hacia la accesibilidad, optimizando los recursos disponibles públicos y promocionando la inversión.

4. Crear un Foro del Turismo Accesible de las Personas con Discapacidad en La Rioja, como órgano colegiado de consulta y participación de los agentes sociales e instituciones implicadas en el turismo de las personas con discapacidad, en el ámbito autonómico.

5. Garantizar la accesibilidad de las tecnologías y aplicaciones, publicándose en la web del Nuevo Portal de la Transparencia y con los enlaces a Rioja Turismo la recopilación de la información objetiva, exacta y fechada, y garantizándose la *open data* al usuario. El diseño de la página de turismo accesible se basará en los principios de 'Diseño para Todos' y los datos serán actualizados y revisados".

Informe:

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja, en su política de promoción turística, apuesta por tres ejes claros para todos y cada uno de los recursos turísticos de la región: la accesibilidad, la calidad y la sostenibilidad.

En el caso de La Rioja, como destino turístico de primer orden, se trata de tres elementos inherentes a todo tipo de productos turísticos que, junto a los requisitos técnicos que deben cumplir, se promueven tanto

desde el Gobierno de La Rioja y La Rioja Turismo como desde la iniciativa privada y que, en el ámbito de la accesibilidad, cuentan con todo apoyo del Gobierno riojano.

Por ello, el Gobierno de La Rioja apoya aquellas actividades o proyectos turísticos que tengan como objeto la accesibilidad al turismo. Un aspecto que, además, propicia el incremento de la afluencia de visitantes a nuestros recursos turísticos, uno de los fines en materia turística.

El plan del Gobierno de La Rioja en materia de turismo accesible incluye varias líneas:

Dar ejemplo en los recursos turísticos que dependen directamente del Gobierno de La Rioja para que sean modelos de accesibilidad.

Concienciar al sector turístico riojano de la importancia de trabajar en la formación en el ámbito de la accesibilidad los diferentes agentes implicados.

Construir la marca Rioja como un destino de "turismo accesible".

Esa apuesta del Ejecutivo riojano por el turismo accesible también se refleja en la normativa, que en materia turística tiene en vigor. Así, en el Reglamento de Turismo de La Rioja, que ha sido consensuado con representantes del sector turístico, se incluyen apartados relativos a la accesibilidad. Así, en su artículo 8, referido a la supresión de barreras arquitectónicas, establece que los proveedores deberán adoptar las medidas oportunas para garantizar un turismo accesible y sin barreras. Además, indica que los perros guía tendrán derecho al libre acceso, de ambulación o permanencia, en los establecimientos turísticos, con arreglo a su normativa específica.

En el Gobierno de La Rioja se trabaja ya de lleno en un plan en materia de turismo accesible, con el que se pretende que los recursos turísticos propios sean ejemplo de accesibilidad; concienciar a todo el sector de la importancia de formación en este ámbito y consolidar la marca Rioja como un destino de "turismo accesible".

En el Ejecutivo regional se apuesta por que La Rioja sea un destino turístico accesible e inclusivo. En términos generales, los recursos turísticos de más reciente construcción han ido eliminando barreras arquitectónicas y, en muchos casos, han adaptado sus instalaciones.

Además, el Gobierno de La Rioja considera importante la formación de los agentes implicados en el sector (oficinas de turismo, técnicos turísticos, personal de establecimientos hoteleros, guías...). De hecho, el Gobierno de La Rioja ya ha realizado diversas acciones formativas relacionadas con el turismo accesible entre los profesionales del sector en La Rioja.

Por otro lado, la orden de subvenciones en materia turística incluye la financiación de las inversiones de las empresas privadas para favorecer la accesibilidad de los establecimientos. También las subvenciones a asociaciones empresariales para la formación de personal en las que pueden darse acciones relacionadas con la accesibilidad.

En definitiva, el Gobierno de La Rioja ya apuesta por el turismo accesible. Un compromiso que se materializa en acciones concretas y que se pueden incluir bajo la denominación de Plan Integral de Turismo Accesible y Sostenible, en el que se pueden ir incorporando nuevas acciones. Todas con el objetivo final de que La Rioja sea un destino turístico "para todos".

Logroño, 16 de mayo de 2017. La consejera de Desarrollo Económico e Innovación: Leonor González Menorca.

9L/PNLP-0209 - 0907828-

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

Aprobada, con enmienda transaccional de todos los grupos parlamentarios, por unanimidad en el Pleno de 30-3-2017.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a:

1. Que la Mesa de Industria realice un estudio sobre propuestas de mejora en los actuales polígonos de la Comunidad con su correspondiente valoración económica. Es aconsejable que dicho estudio compare la situación de La Rioja con las diez regiones equivalentes en renta per cápita, población y extensión geográfica. Todo ello con el fin de tener un punto de partida sobre el que trabajar para habilitar mecanismos que los hagan más atractivos y propicien la ubicación de empresas, así como garantizar la continuidad de las empresas que actualmente desarrollan su actividad en La Rioja. Este plan deberá presentarse para su conocimiento en el Parlamento en el plazo máximo de 6 meses.

2. Desarrollar junto con los ayuntamientos y, en su caso, entidades de conservación planes que garanticen el buen estado de las zonas industriales y realizar una valoración para solucionar los problemas de conexión, suministro eléctrico, seguridad y mantenimiento con la finalidad de facilitar el acceso por parte de las empresas".

Informe:

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja está estudiando la disponibilidad presupuestaria, así como las distintas fórmulas de gestión de unas ayudas destinadas a las zonas industriales de nuestra comunidad autónoma.

Logroño, 16 de mayo de 2017. La consejera de Desarrollo Económico e Innovación: Leonor González Menorca.



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones

C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño

Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 219

Fax (+34) 941 21 00 40